

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA CPC, DON WALTER RIESCO,
EN INAUGURACIÓN DEL ENCUENTRO SOBRE
ÉTICA EMPRESARIAL

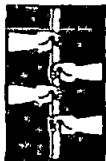
(Conference Town, Reñaca, 16 de octubre de 1997)

Señoras y señores,

Como Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio, constituye para mi un placer y un gran honor el poder darles la bienvenida a este Encuentro de Ética Empresarial que hoy nos congrega.

Desde que asumí la Presidencia de la Confederación, planteé como una prioridad la discusión del tema ético al interior de nuestro sector. En efecto, al configurar la agenda institucional para este período, visualicé que estábamos frente a un imperativo para nuestro quehacer gremial. Como fruto de estas consideraciones, propuse al Comité Ejecutivo, a comienzos de este año, la constitución de una Comisión de Ética, cuyo primer objetivo ha sido recopilar la información disponible sobre el tema al interior de nuestras ramas, para luego centrarse en la elaboración de un conjunto de recomendaciones que haga suyas la CPC.

El Encuentro que hoy iniciamos pretende constituirse en un punto culminante en dicho proceso, permitiéndonos, a su vez, detenernos a reflexionar colectivamente sobre las ideas básicas en las que ya tenemos acuerdo y, de ese modo, elaborar los planteamientos concretos que entregaremos a nuestras organizaciones y a la comunidad.



Como un primer aporte a nuestra reflexión, creo indispensable trazar las líneas generales que definen a la ética empresarial, así como esclarecer algunas confusiones que circulan con regularidad en torno al tema.

Permítanme comenzar señalando que la ética es un tipo de saber que pretende orientar la acción humana en un sentido racional, enseñándonos a tomar decisiones prudentes y moralmente justas.

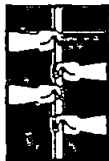
Si bien los dilemas a los que ésta nos enfrenta varían dependiendo del ámbito de actividad en que nos situemos, no podemos aceptar una determinada ética para el mutuo entendimiento, otra para las relaciones de negocios, una tercera para dirigir las relaciones laborales o una cuarta para entregarnos a la diversión y el esparcimiento.

La ética es un conjunto coherente, indivisible y permanente de unos mismo principios, no obstante que éstos iluminen de manera diferente las diversas realidades que están llamados a orientar.

En consecuencia, la ética empresarial no corresponde sino, a los referidos principios, inspirando de manera particular, el quehacer del empresario y de la empresa en la esfera que les es propia.

Por ende, cualquier esfuerzo de formación en este campo será estéril si no se enmarca en una visión integral del hombre y de la sociedad.

En otro plano, deseo aprovechar la ocasión para salir al paso de quienes ven una supuesta contradicción entre los términos *ética* y *empresa*. Subyace en esa afirmación, la idea de que para llevar adelante una empresa en forma exitosa es inevitable violar ciertos principios morales básicos, ya que de otra forma, se estaría condenado al más rotundo fracaso. Algunos, incluso, han



pretendido ir más allá, señalando que las conductas antiéticas son una consecuencia propia del sistema de economía social de mercado

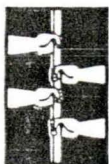
Debo afirmar con respeto, pero con mucha fuerza a la vez, que las dicotomías planteadas son enteramente falsas. Surgen de aquellos nostálgicos que desearían ver a los empresarios relegados a un tercer plano y a nuestro actual sistema económico desacreditado ante la gente. El asunto va más bien por otro lado.

Como sabemos, la cuestión ética es inherente a la toma de decisiones libres por parte de las personas, y es natural, entonces, que en un orden económico de mercado, caracterizado por una mayor libertad de éstas para elegir, se presenten más oportunidades para adoptar determinaciones contrarias a la ética. Sin embargo, la solución al problema no consiste en suprimir la libertad o en coartar a quienes deseen ejercerla, sino en formar a las personas para que escojan bien, estableciendo, sólo cuando sea aconsejable, reglas y sanciones.

La experiencia internacional es elocuente al respecto: los países que exhiben los mayores indicadores de irregularidades en el plano ético-empresarial son aquéllos que aún no se abren al ejercicio de una libertad responsable y a una cultura empresarial comprometida con ciertos valores fundamentales.

Lo señalado no hace más que reafirmar la importancia del tema y la necesidad de abordarlo con seriedad y rigor. No nos exime, como parecen entenderlo algunos, de asumir nuestras obligaciones al respecto.

Esbozado a grandes rasgos el alcance de la ética empresarial, estimo necesario preguntarnos, con mucha franqueza, cuáles son los motivos por los que debemos prestarle al tema más atención que en el pasado.



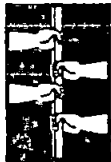
Constituye una realidad compartida, que una mayor preocupación por la materia no es exclusivamente una inquietud nacional. En efecto, nuestra atención responde, en parte, a una tendencia que se da hoy en el mundo entero, y que reconoce el hecho de que atravesamos por una crisis universal de valores, la cual ha ingresado, también, al mundo de la empresa.

En este sentido, entendemos que al levantar el tema no estamos siendo pioneros, ya que diversos países nos anteceden en su tratamiento y poseen una interesante experiencia que recoger.

Nuestro particular reto está, entonces, en no asumirlo como una moda sino en entenderlo como una verdadera necesidad.

Por otra parte, Chile se ha caracterizado por poseer un activo especialmente valioso en materia de ética, tanto pública como privada, el cual debemos resguardar. La preservación de este bien es singularmente necesaria en el actual escenario de economía social de mercado, libre y abierta, para la cual la confianza de los diversos agentes económicos resulta imprescindible. Sin confianza en nuestro país, no hay inversiones. Sin credibilidad en los hombre de empresa, se paraliza el comercio y se encarecen los créditos. Sin rectitud en los negocios, nadie desea ser nuestro socio comercial. Sin transparencia, la sociedad no se beneficia de las ventajas que trae consigo la competencia. En definitiva, sin compromiso ético, no hay economía de mercado, y sin ésta, no hay desarrollo.

A su vez, otra razón que nos debe llevar a abordar hoy el tema con mayor énfasis, está dada por los recientes hechos que han causado inquietud en la opinión pública, y que han redundado en una creciente demanda por pronunciamientos de parte de los gremios empresariales. A este respecto, creo que es imprescindible que seamos consistentes con nuestro propio discurso. Si hemos



de exigir transparencia y propiciamos denunciar los casos de irregularidades que pudieren ocurrir en la gestión del gobierno, del parlamento y las municipalidades, no podemos esquivar nuestras responsabilidades sobre estas situaciones que, no obstante darse en la esfera privada, tienen importante resonancia pública e innegables consecuencias en la salud moral de toda la sociedad, hecho que amenaza las bases mismas del orden económico que nosotros tanto defendemos.

Sin haber pretendido agotar los factores que ponen hoy de relieve la importancia de la ética en la esfera empresarial, pienso que es necesario delinear, junto a ustedes, la forma de abordar el tema en términos prácticos. Sin duda que ello puede hacerse desde múltiples ángulos:

Una primera aproximación debemos hacerla a partir del fracaso experimentado por las políticas que asignaban al Estado el papel protagónico en el desarrollo económico. Hoy esa función ha sido asumida, con incontestable éxito, por el sector privado. En consecuencia, la primera obligación ética del empresariado está en ser fiel a la responsabilidad que la sociedad le ha encomendado, cual es la de actuar con iniciativa para crear riqueza, proporcionar empleo y contribuir así a superar la pobreza. En síntesis, y aunque parezca muy simple, nuestro primer imperativo ético es ser buenos empresarios.

Una segunda obligación que tenemos en relación al tema, es volvernos a identificar los problemas y los ámbitos éticamente más riesgosos para el quehacer empresarial.

Diversos medios pueden ayudarnos en este ejercicio. La reflexión común, como serán éste y otros Encuentros, constituye una fuente insustituible para identificar áreas o acciones en las cuales el peligro está presente. Asimismo, esta tarea es campo para un fructífero intercambio con organizaciones gremiales



amigas, tanto en Chile como en el extranjero, que se encuentran enfrentando similares desafíos. A su vez, no podemos prescindir de la colaboración de instituciones especializadas ni del diálogo con otros actores de nuestra sociedad. Ello, ha sido recogido en el programa de este Encuentro a través de la presencia del senador Gabriel Valdés, del consultor Roberto Méndez, del dirigente sindical Gustavo Rivera, del académico Nicolás Majluf y del abogado Luis Bates, a quienes aprovecho de agradecer, en nombre de todo el empresariado, por su desinteresada colaboración.

Aún cuando resulta imposible revisar todas las áreas en las que la conducta del empresario enfrenta un desafío ético, es útil señalar algunas zonas en las que es frecuente encontrar dicho reto:

Sin duda que una de las más extendidas surge de la interacción con el sector público, y de la posibilidad de inducir hechos de corrupción por la vía de la oferta de sobornos. Su gravedad está fuera de toda discusión, y ésta no sólo alcanza al modelo económico, sino también al mismo sistema democrático. En el transcurso de este Encuentro no eludiremos su tratamiento, haciendo eso si especial hincapié en el carácter de antídoto que puede tener sobre ella una conducta éticamente recta del empresario.

No obstante, muchas otras esferas del quehacer empresarial representan también un riesgo:

Una de ellas está dada por la competencia con empresas de un mismo sector, la que debe ser sana y leal, requisitos fundamentales para el funcionamiento de la economía de mercado.

Por su parte, clientes y proveedores de una empresa deben tener la oportunidad de obtener un justo beneficio. Esto plantea un reto a la ética por la



posibilidad de abuso que puede existir cuando la capacidad de negociación de éstos se halla particularmente disminuida por circunstancias determinadas.

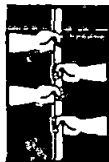
Otro frente está dado por la vinculación con los accionistas, hacia los cuales debe primar siempre la mayor transparencia en la gestión por ellos encomendada.

También existe una obligación hacia los trabajadores, cuyo esfuerzo y dignidad impone a la empresa el deber ético de retribuirles mediante un trato justo y adecuadas condiciones de trabajo.

Los consumidores constituyen otro frente en el cual la disyuntiva ética puede estar presente, a través de la obligación de la empresa de expresar con veracidad las características y bondades de sus productos, y por medio de la responsabilidad que le compete a ésta ante eventuales consecuencias derivadas de su consumo.

Para terminar, cabe destacar el dilema ético que emana de la actividad empresarial en relación con la sociedad en su conjunto. Entre otros aspectos, ella exige un adecuado y racional respeto por el medio ambiente, e impone también la obligación de enmarcar sus actividades publicitarias en la necesaria observación de los valores, principios y costumbres de la sociedad.

En todos estos ámbitos se dan situaciones en las cuales el empresario se ve enfrentado a la disyuntiva de actuar conforme a lo que es justo y le favorece a él y a toda la sociedad, o buscar sólo el beneficio personal inmediato, perjudicando a otros de acuerdo a una visión cortoplacista que en realidad no contribuye al desarrollo de la empresa.



Finalmente, y como consecuencia natural de todo lo planteado, pienso que surge la necesidad de institucionalizar el tratamiento de estas materias, tanto a nivel de empresas como de gremios.

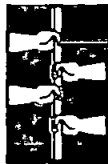
Se requiere de una institucionalidad ética que sea capaz de responder al desafío, encauzando la identificación y sanción de las conductas que se opongan a aquélla y que arriesgan, en consecuencia, la continuidad de nuestro orden público económico.

En un sistema social de mercado, donde el proceso de toma de las principales decisiones ha sido transferido a las personas, la empresa, que no es sino un conjunto de éstas realizando diversas funciones pero tras un mismo objetivo, se constituye en la célula básica del sistema productivo y del desarrollo. Por ende, es en su nivel donde mejor se conoce la realidad que le alcanza y, en consecuencia, en ella debe iniciarse el impulso de autorregulación ética.

Es interesante destacar la valiosa experiencia de numerosas compañías extranjeras que han elaborado códigos de ética o bien declaraciones de principios que delinear el marco de su gestión empresarial tanto interna como externamente. Es más, el respeto por estas guías de acción ha sido un factor fundamental que ha permitido a muchas de ellas instalarse, sobrevivir y tener éxito en los más disímiles mercados a lo ancho del mundo, legitimando su negocio con el respeto por la comunidad local.

Asimismo, varias empresas chilenas han seguido dicho ejemplo, a cuyo resultado debemos prestar singular atención.

No obstante, es un hecho que hay materias y acciones que pueden afectar no sólo a la empresa o a sus competidores directos, sino a la imagen y percepción pública del sector de negocios en su conjunto, hecho que sin duda



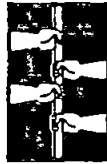
puede favorecer la tendencia de la autoridad a imponer regulaciones desde la esfera estatal.

Anticipando esa situación, compete a los gremios, un cierto papel en la regulación ética de sus asociados. Formar parte de aquéllos impone a sus miembros no sólo derechos, sino también deberes.

La pertenencia a una asociación gremial puede llegar a constituir un cierto sello de calidad no únicamente respecto de los bienes y servicios que se producen, venden y prestan, sino asimismo, sobre la manera en que ello se realiza. Así, la existencia de una institucionalidad ética de carácter voluntario, expresada en normas, códigos o cartas de principios, contribuye positivamente al desarrollo de la empresa y al clima de negocios del país.

Naturalmente, esta normativa puede admitir muchas fórmulas diferentes y, por cierto, no pretendo indicar aquí cuál es la más conveniente. Sin embargo, debemos escoger un camino, el cual ha de implantarse progresivamente y de acuerdo con los tiempos y la realidad de cada organización. El objetivo de este Encuentro es, precisamente, iniciar el debate que nos conduzca al necesario consenso respecto del sentido y la profundidad de esta tarea.

Sin perjuicio de la modalidad por la cual el empresariado decida optar finalmente, y como un primer paso en el camino de institucionalización aquí señalado, creo que un desafío mínimo e ineludible de estas jornadas es la aceptación de un conjunto básico de principios y recomendaciones, a ser incorporados en el documento "Marco Ético del Empresariado Chileno", que se encuentra preparando la Comisión de Ética de la CPC.



Señoras y señores,

Quienes nos hemos dado cita en este Encuentro, somos en su mayoría dirigentes empresariales. Ello nos impone el doble reto de abordar una materia tan importante como la aquí señalada. Somos nosotros los llamados a anticipar los grandes temas que van cobrando importancia para el desarrollo del sector, y por lo tanto, tenemos el deber de actuar como conductores y verdaderos líderes. Será por el éxito con que asumamos esta misión, que seremos juzgados en el futuro, incluso por aquellos empresarios que aún se muestran escépticos sobre la conveniencia de avanzar en este camino.

Al terminar mi exposición, deseo expresar mi profundo agradecimiento a las ramas de la Confederación, por el apoyo prestado para sacar adelante esta iniciativa y, muy especialmente, a Alfonso Mujica, Presidente de la Comisión de Ética de la CPC, quien ha guiado con acierto esta instancia de trabajo.

Reitero asimismo mi gratitud hacia los expositores invitados, por su contribución a elevar este importante debate, tan necesario no sólo para el mundo empresarial, sino también para el país entero.

A todos los asistentes, les invito a participar activamente en las discusiones y a formular con franqueza sus puntos de vista.

Muchas gracias.



D-3843

1.

“Encuentro sobre Ética Empresarial”

Reñaca, 16 - 17 de octubre de 1997

Grupo B:

H. Somerville
C. Urenda
J. Prado
J. Blanchard
M. Agliati
G. García
E. Heiremans
B. Bellolio
L. Mericq
D. Fuenzalida
A. Merino
J. Dyer



Tema 1: "La Etica Empresarial: Desafío de Hoy"

Contrariamente a lo que pudiera pensarse, la Etica no sólo es compatible con un sistema de economía de mercado, sino que constituye un requisito indispensable para la subsistencia de éste. En el marco de una institucionalidad económica que otorga amplios márgenes de elección a las personas, la recta utilización de la libertad se transforma necesariamente en un factor indispensable para que el sistema no se degrade y en definitiva colapse.

Definir la Etica Empresarial de manera precisa constituye una tarea sumamente difícil y de dudosa utilidad. Resulta más adecuado y provechoso visualizarla o percibirla, como una cultura o forma de ser de la empresa, como "el ambiente de la casa". Esta realidad, si bien difícil de precisar, resulta fácil de reconocer cuando existe.

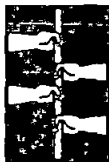
En la creación y difusión de este "ambiente", el liderazgo del empresario es fundamental. Con su ejemplo éste puede enaltecer a su empresa y también degradarla. Ilustradora resulta la positiva experiencia de don Jorge Alessandri cuando estuvo al mando de la Papelera.

El contenido fundamental de la Etica Empresarial se intuye con relativa facilidad por la generalidad de las personas, no así los aspectos más específicos, sobre los que con frecuencia existen discrepancias, muchas veces serias.

En todo caso, es importante tener claro que no todo lo legal es ético, ya que la ley sólo establece un "mínimo ético".

Debido a que en los últimos años el concepto de empresa se ha ido ampliando, lo mismo ha ocurrido en el ámbito de la Etica Empresarial. Esta debe incluir una serie de relaciones de la empresa: con los proveedores, consumidores, trabajadores, accionistas, gobierno, etc.

Hace algunas décadas surgió en Estados Unidos una fuerte preocupación por la Etica Empresarial. Debido a que ésta surgió como reacción al



desprestigio en que habían caído las empresas norteamericanas, se pensó en un comienzo que sólo sería una moda pasajera. La experiencia, por fortuna, confirmó lo contrario.

Las faltas a la Etica se dan más dentro de las empresas pequeñas que de las grandes, tal vez por que estas últimas están más "en vitrina".



Tema 2: "Ética Empresarial: Antídoto Contra la Corrupción"

Existe la sensación de que el nivel de corrupción en Chile se está agravando, por lo que resulta imperioso que el estado se refuerce en esta materia. Los particulares, en especial los empresarios, deben colaborar activamente en este proceso.

Las medidas que se adopten deben poner énfasis en la prevención, aunque no deben descuidar la represión. Pareciera que en Chile no existe una sanción social fuerte a la corrupción. Se cree que la generalización de este tipo de conductas, las legitima en cierta medida.

Existe acuerdo en que la corrupción no es relevante entre los parlamentarios, sino en la administración pública. Las bajas remuneraciones explican en parte parte importante este problema.

La buena supervisión es un activo para las empresas. Es en este ámbito de la administración pública donde deben focalizarse los esfuerzos.

Un caso especialmente grave de corrupción es el que se da al interior del poder judicial. Esta situación produce importantes temores en los eventuales inversionistas extranjeros, con el consiguiente menoscabo de nuestra economía.

Resulta indispensable legislar con respecto al financiamiento de las campañas políticas. El principio rector de la nueva legislación debiera ser la transparencia, de modo que la ciudadanía sepa cuánto reciben los candidatos y de quién provienen los fondos.

La opinión mayoritaria se inclina porque no debiera haber financiamiento público, principalmente debido a que no reemplazaría al privado, sino que se sumaría a éste.

En todo caso, resulta indispensable rebajar el gasto de las campañas políticas, lo que constituye un imperativo ético, en especial, en naciones aún no plenamente desarrolladas como la nuestra.



Tema 3: "Empresa y Gremios: Instrumentos de Fiscalización Ética"

Existe la necesidad imperiosa de establecer una institucionalidad ética al interior de las empresas y los gremios por los motivos esbozados en el Tema 1. La necesidad anterior se acentúa por el hecho de que los vacíos en esta materia, podrían ser cubiertos eventualmente por el estado, con todos los inconvenientes que conllevan las intervenciones de éste en esferas como la ética.

Se hizo hincapié en la importancia de la institucionalidad ética como elemento disuasivo, que cumple con su objeto por el sólo hecho de existir, aunque no tenga que ponerse necesariamente en funcionamiento.

En todo caso, como primer imperativo moral, las empresas deben dar cabal y oportuno cumplimiento a la ley, como contenedora del indispensable mínimo ético.

La base de la institucionalidad ética debe ser la autoregulación. Esta debe estar focalizada hacia la educación, más que a la represión.

Existe acuerdo en torno a que las declaraciones de principios y los códigos de ética resultan indispensables al momento de implementar una institucionalidad de este tipo. Estos deben contribuir a difundir dentro de las empresas, el "ambiente" a que hacíamos referencia en el Tema 1.

La opinión mayoritaria sostiene que los contenidos de los códigos de ética de cada gremio o empresa deben ser más o menos generales, dejando un importante margen de variabilidad a los distintos entes.

No existe acuerdo en cuanto a la conveniencia de establecer tribunales de ética (o comisiones con facultades jurisdiccionales). Entre sus bondades, destaca el contar con un mecanismo directo y efectivo de represión. Entre sus inconvenientes, resalta la dificultad para calificar infracciones éticas por los propios pares.



Resulta de suma importancia que las empresas grandes también sean objeto de sanciones, ya que existe la apreciación generalizada en la opinión pública de que sólo los “pequeños” son castigados. La sanción impuesta a COPEVA por la CCHC constituyó una señal positiva en este aspecto.

En cuanto a la CPC, por su naturaleza coordinadora, debiera elaborar sólo una declaración de principios o un código de ética muy general.

EXPOSICION DE

Don Eugenio Velasco Morandé

**PAST PRESIDENTE DE LA
CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
EN EL ENCUENTRO SOBRE ETICA EMPRESARIAL,
ORGANIZADO POR
LA CONFEDERACION DE LA PRODUCCION Y DEL COMERCIO**

Reñaca, 16 y 17 de octubre de 1997

Se me ha pedido que me refiera a los instrumentos de fiscalización ética en las empresas y gremios empresariales. Sin embargo, antes de entrar en la materia específica, me ha parecido necesario referirme a los principios, y de ahí llegar a concluir si es realmente necesario preocuparse -o más propiamente dedicarse- a establecer los referidos instrumentos de fiscalización, las razones que avalarían tales procedimientos y las formas más adecuadas de llevarlos a cabo.

Quisiera comenzar por referirme al sistema económico en que estamos insertos porque, si bien los principios éticos de nuestra cultura cristiano occidental son para mí claros e intransables, en cuanto nacen como conclusiones razonadas de la antropología filosófica, así como también -para los creyentes- del mandato divino, dichos principios son con frecuencia transgredidos y ello conlleva consecuencias que afectan de distinto modo a los individuos y a la sociedad, según la manera como ésta está organizada.

Echemos un vistazo a nuestra Sociedad de hoy.

En el contexto actual de globalización, el liberalismo económico se ha adueñado del mundo, y, bajo el modelo de economía social de mercado, con distintos acentos, impera en la mayoría de los países.

Este sistema tiene, como moneda de dos caras, aspectos positivos y negativos.

Dentro de los principales aspectos positivos podría señalar:

- 1) La creatividad de la libre iniciativa en el campo económico;
- 2) Permite desarrollar las capacidades personales;
- 3) Genera espacios importantes para el desarrollo personal y social;
- 4) Satisface las demandas y necesidades de las personas;
- 5) Aumenta la calidad de vida de las personas en los aspectos materiales, etc.

En cuanto a los aspectos negativos se puede mencionar que:

- 1) Facilita el olvido de la trascendencia del hombre.
- 2) Privilegia el éxito en los negocios (el héroe es el que gana más).
- 3) El mercado determina a los exitosos, disminuyendo con ello la adhesión a las responsabilidades éticas en aras de dicho éxito económico.
- 4) Se tiende a minimizar los costos de los salarios, cuando las imperfecciones del sistema lo permiten.

Quisiera también analizar, aunque sea brevemente los 2 primeros de los 4 pilares fundamentales sobre los que se basa nuestro sistema, por cuanto están más relacionados con el tema de fondo:

1. La propiedad privada.
2. La empresa.
3. El mercado.
4. El Gasto social.

1. El concepto de propiedad privada prima fundamentalmente por la posibilidad de aumentar capital, que es motor del progreso. Sin embargo, desde el punto de vista ético, al irse entibiando en la sociedad el concepto de trascendencia del ser humano, ha crecido la búsqueda de la felicidad temporal; y ésta está en relación directa con la posesión de bienes. Para ello se suele asumir toda clase de riesgos: endeudamiento exagerado, prácticas deshonestas, corrupción, explotación, etc.....

Con todo, la propiedad es condición del ejercicio de la libertad.

2. La empresa por su parte, tiene sus propios y auténticos valores, que son la creatividad - desarrollada por la capacidad empresarial de sus dueños y ejecutivos -; la capacidad de dar trabajo; la eficacia; y la competitividad. Sin embargo, por las influencias del mercado y la competencia - cuando carece de regulaciones o ellas son inadecuadas -, puede llevar al uso de medios deshonestos e inducir a pensar que éticamente todo es posible para garantizar su supervivencia.

En resumen, siendo en nuestro modelo la competencia el elemento clave, que se sustenta en los conceptos de propiedad privada y de empresa, y teniendo ella aspectos tan positivos, muchas veces se distorsiona y, apartándose del trabajo honrado, se recurre a toda suerte de acciones para imponerse a los demás y, lo que es más grave, muchas veces no para competir mejor, sino para tener más.

Esta ambición por el tener puede fácilmente accionar perversamente sobre el tercer pilar del sistema, que es el mercado, y distorsionar los mercados, generando corrupción, eliminando la igualdad de condiciones de la competencia leal y, finalmente, y como una consecuencia, suprimiendo la capacidad de elegir de las personas.

Si creemos realmente que el modelo económico imperante en nuestro país es el mejor; y es el que nos otorga más libertades y posibilidades de desarrollo, debemos esforzarnos por preservarlo y perfeccionarlo, eliminando de su seno los gérmenes de destrucción que se han ido enquistado en él.

Es una falacia pensar que el modelo se regula a sí mismo y, peor aún, creer que son las autoridades públicas las únicas llamadas a actuar en esta materia. Es al revés, **la preservación de los valores de nuestra cultura es el mejor resguardo de nuestras libertades**, entre las cuales se encasilla por sí mismo nuestro modelo económico.

Un claro ejemplo práctico de lo anterior es lo sucedido en Brasil hace algunos años, cuando la expulsión del poder del presidente Collor de Melo llevó al gobierno que lo sucedió a repetir las licitaciones públicas de los últimos contratos, llegando a adjudicarlos **a la mitad** del precio anteriormente cotizado. Brasil ahorró en esa sola operación más de 500 millones de dólares.

¿Y cuáles son los valores de nuestra cultura?

Creo que Modesto Collados, en su libro «Formas de Vida para Chile», ha sido cierto al analizar este problema, cuando dice: «la función primordial de la cultura es dar un sentido a nuestras vidas,.... y la cultura occidental ha cumplido esta obligación, y lo ha hecho a través de los valores.... La cultura no sólo provee de valores a los individuos,

también los proporciona a la colectividad». En este sentido cada uno orienta su conducta según los valores que ha aceptado.

Desde el punto de vista antropológico, las aportaciones actuales en el campo de la antropología filosófica parten de la confrontación entre el comportamiento animal y el comportamiento humano.

Veamos:

1. El organismo humano permanece en suspenso ante los estímulos. A diferencia del animal, que sólo lucha por su comida o el acoplamiento, al hombre su complicación no le permite dar una respuesta adecuada ante los estímulos. Es decir, no le permite dar una respuesta inmediata y única ante ellos.
2. Ya los filósofos de la antigüedad habían concluido que el hombre es un ser superior y trascendente, con un alma inmortal. Spinoza incluso, en su obra «Ética Demostrada Según Método Geométrico», llegó a demostrar que el hombre puede alcanzar la eternidad.
3. Lo que quiero decir es que, cualquiera sea nuestra religión o nuestras creencias, el hombre es un ser trascendente. Es un ser racional, con capacidad de decidir. Es decir, de tomar decisiones. Por lo tanto, somos responsables de lo que hacemos, y es por ello que hacemos viable nuestra libertad.
4. El hombre aparece así como animal constitutivamente moral.

Pero ¿Qué es la moral?

La moral es definida como el conjunto de reglas de conducta proyectadas por una determinada doctrina o inherentes a una determinada condición. Como estructura humana, la moral, por lo tanto, exige un contenido moral.

Siendo la ética sin embargo el tema de este encuentro, veamos la estrecha relación que existe entre ética y moral.

Ética según su definición, es la parte de la filosofía que trata de la valorización moral de los actos humanos. Es decir, no se puede hablar de ética sin hablar de moral.

De aquí se deduce que la ética se centra en la «praxis», considerada como acción específicamente humana, en cuanto procede responsablemente del ser y, por eso, lo perfecciona.

Puesto que el hombre debe tomar a cargo la realidad por sí mismo, es decir, **responsablemente**, su respuesta **no debe y no puede ser arbitraria o subjetiva**, sino conforme con aquello que es absolutamente bueno, según determinadas normas o sistemas de preferencias.

Por lo anterior, la ética se distingue de las disciplinas filosóficas teóricas, **por su cualidad de ciencia práctica o normativa**, en el sentido que no se limita a conocer, sino que pretende enunciar los imperativos de la conducta moral del hombre.

5. En consecuencia, según la filosofía, **la ética es la primera entre todas las ciencias prácticas**, sean o no filosóficas. **La ética nos dice como debe comportarse el hombre.**

Si quisiéramos hacer un compendio más práctico y simple, podríamos decir con Aristóteles, que la ética es lo que se preocupa del bien; es una disciplina que estudia el bien. La Ética es por lo tanto un decálogo.

La inquietud ahora consiste en la manera a través de la cual lograremos aplicar estos valores en la vida diaria, en nuestro propio país, y en nuestro propio medio.

¿Es posible aplicar los principios y modelos perfectos en una sociedad compuesta

por una suma de imperfecciones, que conviven con otros seres de gran valía que se esmeran por el bien?

En las circunstancias actuales, mi respuesta no es un sí definitivo, pero sí creo que podemos producir cambios importantes que nos aproximen a mejores soluciones. **Lo que importa es que haya un código de valores que nos permita reconocer nuestras flaquezas;** un conjunto de hitos de referencia a los que podamos acudir para juzgar nuestro comportamiento en el seno de la sociedad.

Para ello es necesario romper con la concepción materialista del hombre y de la sociedad, que concluye que nadie obliga a ser más veraz, más honesto o más generoso que sus semejantes.

No caben dentro de mi concepto las expresiones: todos mienten, todos lo hacen, no se saca nada, nos voy a ser yo el único, etc.... **Los valores de la Ética no son ni estadísticos ni empíricos. Son anteriores y superiores a nuestra conducta y por lo tanto no reconocen condiciones.**

Como conclusión podemos decir que un **proyecto de sociedad sana y progresista necesita, como célula de ella, un hombre con convicciones. Un hombre moral, con apego irrestricto a los principios éticos.**

¿Qué hemos hecho como personas; como profesionales; como empresarios; como gremios empresariales; como Confederación, para que prevalezcan nuestros valores y sean capaces de resistir los embates de la nueva cultura aética que cada vez estrecha más su cerco ante nosotros?

A decir verdad y sin entrar al plano personal de cada uno que no es el caso, y obviamente el sólo hecho de que estemos en este encuentro por sí mismo habla bien de todos los presentes, creo que nuestra acción desde el punto de vista público ha sido escasa y a veces casi nula.

Las preguntas que debemos respondernos, en consecuencia, son varias:

1. ¿Tenemos que cumplir los empresarios un rol activo en el campo de la ética?
2. ¿Debe existir un rol de fiscalización ética de nuestros gremios sobre sus asociados, y de la propia Confederación sobre los Gremios?
3. ¿Deben la Confederación y los Gremios establecer un código de ética o sólo formular recomendaciones?
4. ¿Es procedente establecer tribunales, comités (o como se llamen), y en consecuencia dictar sanciones?

Mi respuesta es en casi todos estos casos afirmativa. Ya me referiré a ellos en más detalle, para justificar la palabra «casi».

Para nadie es un misterio que muchos principios éticos han sido sobrepasados públicamente, por desgracia cada vez con más frecuencia y, por lo general, sin que sus actores sean sancionados. Los casos de corrupción pública son innumerables y en la esfera privada son ahora también más frecuentes.

La ciudadanía mira ya con cierta desesperanza, aunque siempre con una dosis de rebeldía —cuyas consecuencias futuras serán nefastas para nuestro porvenir—, la impunidad de los funcionarios corruptos. Y a tal efecto desea con ansias señales claras de las autoridades, sanciones ejemplarizadoras que nunca llegan, y por supuesto, la modernización de la justicia para que el sistema sea eficaz. Y en lo que se refiere al sector privado empresarial, que ha ido ganando un prestigio cada vez mayor como promotor del desarrollo y generador de empleo, ve con horror como empiezan a socavarse algunas de las bases que hacían fuerte dicho prestigio, socavamiento cuyo origen nace muchas veces del propio sistema económico, cuyas debilidades analicé al comienzo de esta exposición.

Pero las faltas a la ética no son un delito per se. En algunos casos las faltas éticas

están precedidas de imprudencia o de imprudencia temeraria, las que en caso de haber malicia constituyen delito. En ese caso pasan al ámbito de los tribunales de justicia, trasladando entonces al primer plano el aspecto penal de la acción cometida y relegando el aspecto ético a un obvio segundo orden.

Como corolario de lo anterior, no serán los Tribunales los que salvaguarden el comportamiento ético de los empresarios, sino que será la propia comunidad la que debe encontrar las formas para que su peso moral - que es el bien global de las personas y de la sociedad - sea suficientemente respetado y si no lo es, debe encontrar los mecanismos para aplicar las sanciones morales que corresponda, a fin de limitar o disminuir las trasgresiones incurridas.

Para tales efectos no hay otra forma sino recurrir a las agrupaciones de personas a las cuales pertenecen los involucrados, es decir, en primer lugar a la propia empresa donde trabaja - si fuera el caso -, a los gremios profesionales, a los gremios empresariales, etc....

Hay dos ejemplos claros y sencillos, de común ocurrencia en nuestra sociedad, de como se cumple adecuadamente lo señalado. Ellos son las empresas, a través de su Reglamento Interno, y los clubes sociales y deportivos a través de sus estatutos.

El punto es que del análisis del comportamiento ético debe derivar necesariamente un pronunciamiento. Y no hay nada más doloroso para el infractor, que ser juzgado y eventualmente sancionado por sus propios pares.

En el ámbito gremial por desgracia la experiencia sobre el resguardo de la ética empresarial es extraordinariamente pobre, tanto en los gremios empresariales como profesionales.

He analizado la situación de las ramas que conforman la Confederación y, siendo ellas sólo seis, se dan tres situaciones diferentes: las que tienen declaración de principios, código de ética y su respectiva comisión; las que han comenzado recién este proceso en los últimos 2 años; y aquellas que están aún en los primeros apurtes sobre la materia.

Dentro de algunas asociaciones gremiales menores el tema ha sido mejor abordado, por haberse ocasionado necesidades más cercanas, pero en muchas no existe nada. Así y todo, en aquellos gremios en que existen las instancias adecuadas, la recurrencia a ellas ha sido mínima y los casos derivados en sanción han sido casi nulos.

Otro tanto puede decirse de lo ocurrido en los colegios profesionales.

Al respecto, y para hablar de lo que conozco, que es la Cámara Chilena de la Construcción, puedo decir que en los últimos 20 años la Comisión se ha reunido no más de 4 veces, siempre para analizar conflictos entre socios, como lo ordena nuestro estatuto, y sólo 1 vez, en el caso conocido como COPEVA, para estudiar la acción de un socio con terceros.

Sin embargo debo decir, por mi propia experiencia como presidente, que la existencia de un estatuto y de la Comisión respectiva, también ha producido frutos, ya que ejerce sobre los socios una «autoridad inmanente» que es respetada.

Como una gran conclusión quisiera resumir diciendo que, a mi juicio, el resguardo de la ética es un imperativo ante todo moral y, en segundo término, un custodio de nuestro propio sistema socio-económico, como espero haberlo demostrado durante esta exposición.

Por esta misma razón, creo necesario reiterar que uno de los riesgos más serios que atentan contra el modelo de libre mercado es, precisamente, la autodestrucción de él que genera la competencia desleal - que llamaré más propiamente eliminación de la competencia - por la vía de la corrupción, o uso de métodos ilícitos o deshonestos para lograr el éxito económico. Estos procedimientos, por su gravedad y gran trascendencia, deben ser

sancionados sin contemplación, sobreponiéndose a lealtades mal entendidas para con los propios pares infractores, o a compromisos sociales o de amistad, los que deben ser puestos en aras del bien común, e incluso del bien de la comunidad en la cual nos encontramos agrupados.

No olvidemos que las trasgresiones a la ética se llevan a cabo, como todo acto malo, en forma secreta y clandestina. Y el autor, al cometer dicha acción -, en el caso burdo de la coima para obtener un negocio por ejemplo, está buscando su beneficio económico en perjuicio directo de sus competidores, que son a la vez sus pares y, muchas veces sus amigos. En este escenario no caben pues consideraciones personales de parte del gremio, el que debe defender los intereses de sus asociados como un todo —y con ello los intereses de cada uno de sus socios— consideraciones que a su vez despreció para con ellos el que cometió la falta.

Las faltas a la ética se llevan a cabo siempre en un contexto de secreto y por lo tanto la transparencia de los sistemas y de los métodos son su primer y principal antidoto. Hechos recientes de nuestra vida empresarial avalan esta afirmación.

Me parece por lo tanto necesario abocarse seriamente a esta magna tarea de ordenar nuestros pensamientos y nuestras acciones para conseguir los fines perseguidos.

Para ello quisiera proponer algunas ideas, organismos y procedimientos.

I. IDEAS

1. El resguardo y la preservación de los valores éticos es responsabilidad de todos y en especial de las autoridades y de las organizaciones sociales, en ambos casos, sean públicas o privadas. Dentro de las organizaciones sociales privadas debe comonizarse por la propia empresa, dentro de las cuales es posible establecer códigos y reglamentos incluso detallados.
Dentro de los valores éticos más importantes debe tenerse presente los siguientes:
 - Equidad en las relaciones con todas las personas, empresas e instituciones.
 - Respeto a la verdad.
 - Honestidad.
 - Libertad y dignidad de las personas.
 - Búsqueda del bien común.
 - Cumplimiento de los contratos y de la palabra empeñada.
2. Aunque parezca cosa obvia o una exageración mencionarlo, debe estar siempre presente, y explicitada como norma general en todo estatuto, norma o reglamento, el estricto cumplimiento de la legislación vigente.
3. Las empresas deben introducir en sus Reglamentos Internos normas óticas que tengan que ver con los comportamientos personales de sus trabajadores, incluidos los valores éticos tradicionales de nuestra cultura.
4. Cada organización debe generar sus propias ideas, organismos y procedimientos, según su tipo de actividad y las esferas donde las desarrolla. Debe buscar su adecuada focalización según las diferentes fuentes y prioridades: trabajadores, clientes, accionistas, proveedores, etc.
5. La materialización de las ideas debe plasmarse por escrito en un estatuto y un reglamento, los que deberán establecer los organismos que la institución destinará a

estas funciones, delimiten sus responsabilidades y faciliten la aplicación de procedimientos.

6. Los reglamentos deben contener suficientes normas, pero no excesivas, a fin de facilitar un análisis más objetivo de los casos que se sometan a consideración.
7. Los estatutos y reglamentos deben contener pautas respecto de sanciones, y eventualmente una descripción de ellas.

II. ORGANISMOS

Los organismos que deben participar en el análisis y decisiones relacionadas con conflictos éticos, en orden creciente serían los siguientes:

- Comisión de ética y disciplina, de vigencia permanente.
- Directorio.

La composición de la Comisión de Ética es relevante por cuanto debe estar integrada por personas que reúnan los siguientes requisitos:

1. Alto prestigio moral en el gremio.
2. Conocimiento cabal de las actividades de los asociados.
3. Amplio conocimiento de la Asociación Gremial.
4. Estar en una condición personal que no le quite independencia moral y económica ante los recurrentes.
5. Alguno de los miembros de la Comisión es deseable que tenga además prestigio y conocimientos legales avanzados.

La Comisión debe estar integrada por pocos miembros titulares y varios suplentes, con estricto orden de precedencia, los que no podrán excusarse, salvo fuerza mayor.

III. PROCEDIMIENTOS

Los procedimientos deben estar definidos en forma clara y contener, a lo menos lo siguiente:

De la Comisión:

1. Tendrá derecho a hacer presentación ante la Comisión de Ética y Disciplina cualquier persona, sea o no asociado a la organización, que estime que un socio de ella ha trasgredido la ética o ha actuado incorrectamente en su ámbito profesional o empresarial.
2. En caso de actuaciones que puedan ser consideradas anti éticas que sean de conocimiento público, la Comisión deberá reunirse «de oficio» para analizar el tema.
3. Todo caso presentado debe ser analizado, aunque sea para determinar su no aceptación a continuar el procedimiento.
4. Las sesiones serán reservadas. Las primeras sin el demandante ni el demandado.
5. En adelante pueden concurrir los interesados, con un máximo de 2 veces cada uno en total, en conjunto o separadamente.
6. El acuerdo se tomará en sesión secreta por mayoría de votos.
7. Debe establecerse un plazo máximo al procedimiento, el que no podrá ser prorrogado más de una vez, con acuerdo del Directorio.

Del Directorio:

1. El Directorio deberá tratar los casos que le presente la Comisión en sesión extraordinaria y secreta con ese fin exclusivo.
2. Para sesionar y tomar decisiones requerirá quórum calificado.
3. Los acuerdos son inapelables, deberán comunicarse por escrito a los afectados y hacerse públicos dentro de la organización. Y si el tema ha tenido relevancia pública, deberá ser informado también a la opinión pública.

Fluye de los planteamientos que he propuesto, que como gremios empresariales tenemos una responsabilidad aún no bien enfrentada ni resuelta.

El empresario, más que nadie, debería ser el primero en esforzarse en cuidar el sistema económico en que vivimos y el modelo de economía social de mercado que es capaz de producir tan buenos frutos. Para ello - a mi juicio - es imperativo desterrar el canibalismo empresarial que conlleva el desconocimiento del código de valores que nos entrega la ética, que son imperativos de la conducta moral del hombre.

Nuestro trabajo debe comenzar por nuestra propia casa.

Con ello quiero decir que vale la pena hacer un alto en el camino y no esperar que hagan otros lo que no hemos podido hacer nosotros mismos. No tendremos autoridad moral si no comenzamos cada uno dentro de su propio yo.

A continuación podemos seguir con nuestra empresa y luego trabajar dentro de nuestro gremio.

El hombre es un ser social por naturaleza y necesita de los demás para vivir. Por ello se agrupa y se asocia de diferentes maneras. Y, en consecuencia, es para el hombre muy importante, lo que piensan de él sus semejantes. Es desde aquí de donde nace, por lo tanto, la tremenda importancia de la acción de los gremios sobre sus asociados, como una forma de guía, de apoyo, de orientación y de resguardo.

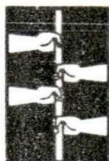
Ahora sí puedo contestar las 4 preguntas que planteó en esta presentación:

1. ¿Tenemos los empresarios que cumplir un rol activo en el campo de la ética?.
2. ¿Debe existir un rol de fiscalización ética de nuestros gremios sobre sus asociados?.
3. ¿Deben los gremios establecer un código de ética y los tribunales respectivos?.

A todas estas interrogantes mi respuesta es SI.

Y en lo que se refiere a la Confederación, creo suficiente que de ella fluyan recomendaciones y sugerencias, por cuanto su rol es diferente y superior al de los gremios que la componen.

Nuestras asociaciones gremiales, que tuvieron en otros tiempos el importante papel de defender a sus asociados del omnímodo poder del Estado y sus arbitrariedades, tienen hoy una gran oportunidad de velar por la preservación, no sólo de nuestro sistema económico, sino también de nuestra cultura. No la desperdiciemos.



“ENCUENTRO SOBRE ETICA EMPRESARIAL”

REÑACA, 16 - 17 de Octubre de 1997

Jueves 16 de Octubre

- 18:00 hrs.:** Registro e inscripción de participantes.
- 19:00 - 19:15 hrs.:** Inauguración: **Sr. Walter Riesco S.**, Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio.
- 19:20 - 21:20 hrs.:** Panel: “**Etica Empresarial: La Visión de los Actores Sociales**”.
- Moderador: Sr. Alfonso Mujica V.,
Presidente Comisión de Etica, C.P.C.
- Sr. Gabriel Valdés S., Senador.
 - Sr. Roberto Méndez T., Consultor.
 - Sr. Gustavo Rivera H., Dirigente Sindical.
 - Sr. Felipe Lamarca C., Empresario.
- 21:30 hrs.:** Comida



Viernes 17 de Octubre

07:00 - 08:15 hrs.: Desayuno.

08:30 - 09:00 hrs.: Tema 1: "La Etica Empresarial: Desafío de Hoy".

Relator: Sr. Nicolás Majluf S.,
Profesor Universitario.

09:15 - 10:15 hrs.: Trabajo de grupos sobre tema 1.
Grupo A = Moderador Sr. Fuad Garib A.
Grupo B = Moderador Sr. Hernán Somerville S.
Grupo C = Moderador Sr. Andrés Santa Cruz L.
Grupo D = Moderador Sr. Hernán Hochschild A.
Grupo E = Moderador Sr. Hernán Doren L.

10:30 - 11:00 hrs.: Tema 2: "Etica Empresarial: Antídoto Contra la Corrupción".

Relator: Sr. Luis Bates H., Abogado.

11:15 - 12:15 hrs.: Trabajo de grupos sobre tema 2.
Grupo A = Moderador Sr. Fuad Garib A.
Grupo B = Moderador Sr. Hernán Somerville S.
Grupo C = Moderador Sr. Andrés Santa Cruz L.
Grupo D = Moderador Sr. Hernán Hochschild A.
Grupo E = Moderador Sr. Hernán Doren L.



12:30 - 13:00 hrs.: Tema 3: **“Empresas y Gremios: Instrumentos de Fiscalización Ética”.**

Relator: **Sr. Eugenio Velasco M.,**
Empresario.

13:00 -14:00 hrs.: Trabajo de grupos sobre tema 3.
Grupo A = Moderador Sr. Fuad Garib A.
Grupo B = Moderador Sr. Hernán Somerville S.
Grupo C = Moderador Sr. Andrés Santa Cruz L.
Grupo D = Moderador Sr. Hernán Hochschild A.
Grupo E = Moderador Sr. Hernán Doren L.

14:00 hrs.: Almuerzo de clausura.



Reñaca, Octubre de 1997.

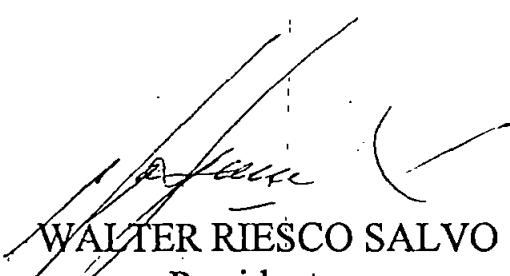
Estimado Amigo Empresario :

En nombre de la Confederación de la Producción y del Comercio, tengo el agrado de saludarle y agradecer su participación en este Encuentro de Etica Empresarial, en el cual analizaremos este importante tema que, desde principio de año, se encuentra estudiando nuestra Comisión de Etica.

Como verá en el programa adjunto, las exposiciones se realizarán en el Salón Plenario, mientras que las discusiones se realizarán en cinco grupos de trabajo, cada uno de los cuales está identificado con una letra.

Con el fin de poder optimizar este importante Encuentro, ruego a Ud. observar con la mayor atención los horarios de inicio y término de las diferentes actividades propuestas.

Lo saludo cordialmente,


WALTER RIESCO SALVO
Presidente

GRUPOS DE TRABAJO

Grupo A	Grupo B	Grupo C	Grupo D	Grupo E
Fuad Garib	Hernán Somerville	Andrés Sta. Cruz	Hernán Hochschild	Hernán Doren
Gonzalo Vásquez	Carlos Urenda	Rafael Avaria	Manuel Cereceda	Augusto Bruna
J. Ignacio Dominguez	Jorge Prado	Juan Balbontín	Raúl García	Manuel Valdés
Barham Madain	Juan Blanchard	Sergio Melo	Jorge Garcés	J. Carlos Délano
J. Manuel Melero	Mario Agliati	Alfonso Mujica	Daniel Platovsky	Sergio Markmann
José San Francisco	Guillermo García	Alberto Rochefort	Mariano Galdames	Hernán Guiloff
Vicente Caruz	Eugenio Heiremans	Domingo Arteaga	José Luis Hornauer	Raúl Guzmán
Gustavo Rojas	Lucía Pardo	Gabriel Delano	Claudio Valverde	Luis Prieto
Raúl Gardilic	Blas Bellolio	J. Manuel Montes	Alejandro Alarcón	Raúl Riesco
Alejandro Chadwick	Hernán Hurtado	Jorge Riesco	Kruger Montalban	Julio Covarrubias
Andrés Concha	Luis Mericq	Alejandro Miralles	Oswaldo Muñoz	Pablo Mir
Agustín Prat	Darcy Fuenzalida	Cristián Pizarro	James Raby	Alberto Rosselot
Gonzalo García	Alvaro Merino	Peter von Moldovanyi	Luis Matte	Antonio Barraza
	John Dyer			Fernando Reitz

ENCUENTRO SOBRE ÉTICA EMPRESARIAL
Reñaca, 16 y 17 de octubre de 1997

CENTRO DE DOCUMENTACION
C. P. C.

Acta de las discusiones del Grupo de Trabajo "A"

- Presidente : Sr. Fuad Garib Aguad (SFF)
- Secretario : Gonzalo Vásquez Villanueva (CPC)
- Integrantes asistentes : Alejandro Chadwick (S.N.A.)
- Gonzalo García Balmaceda (S.F.F.)
- Raúl Gardilic (C.Ch.C.)
- Barham Madain Ayub (C.Ch.C.)
- Manuel Melero (C.N.C.)
- Agustín Prat Valdés (C.N.C.)
- Gustavo Rojas (S.N.A.)
- José San Francisco Pizarro (S.N.M.)
- Eugenio Velasco M. (C.Ch.C.)

Tema I: "La ética empresarial: desafío de hoy"

En esta sesión de trabajo, el grupo centró su discusión en los siguientes temas: la identificación de las áreas de la actividad empresarial en las que frecuentemente se presentan desafíos a la ética y en las cuales se dan eventuales transgresiones a ésta, la conveniencia de la autorregulación de las empresas y gremios y las características deseables de ésta y, en general, las principales virtudes que debe tener un empresario.

Con respecto al primer tema, se señaló como áreas de conflicto ético a las relaciones con los trabajadores, con los clientes y con la comunidad en general.

Según Eugenio Velasco, "Todos los seres humanos son libres y comparten una misma dignidad. En ese plano somos todos iguales. Por ende, la creación de buenas relaciones con los trabajadores tiene como requisito fundamental el reconocimiento de su dignidad por parte del empresario, lo que obliga a un trato justo, respetuoso y equitativo. Si esto último no se da, es obvio que no podrá esperarse el compromiso de aquéllos con la empresa".

Gustavo Rojas: "El reconocimiento de esa dignidad implica que es una obligación ética del empresario buscar, siempre que sea posible, el bien de sus trabajadores. Una posición neutra o indiferente respecto del bienestar de éstos no es ética".

En cuanto al trato con los clientes, Eugenio Velasco afirmó: "No es ético recurrir a cualquier medio para conseguir un cliente. Algunos empresarios saltan de un negocio a otro, buscando ganancias en el corto plazo, sin importarles la mala calidad del producto o el daño que puedan causar al consumidor. Un ejemplo lo constituyen los productos de corta vida o desechables".

Alejandro Chadwick agregó: "Lo mismo ocurre con la publicidad engañosa. En el caso de la margarina, se induce a pensar que se trata de mantequilla, al mostrar vacas y leche en los comerciales. También está el caso del sucedáneo de limón, que se vende como si fuera verdadero, cosa que se pretende hacer creer con el nombre del producto y con la foto de un

limón en el envase. Estos ambos casos hay un engaño al cliente y un daño al sector productivo en general, lo que representa una transgresión a la ética y demuestra una visión empresarial de corto plazo”.

Manuel Melero señaló: “la fijación de precios excesivamente altos es otra área de conflicto ético”, a lo cual Raúl Gardilic objetó: “En una economía de mercado, ese problema es resuelto satisfactoriamente por la competencia. Exclusivamente plantea un dilema en el caso de los monopolios y sólo en esos casos hay que entrar a regular”.

Con respecto al respecto de la comunidad en general, Eugenio Velasco indicó: “También es antiético utilizar en la publicidad mensajes o motivos que atenten contra los valores permanentes de la sociedad. Tal es el caso del recurso erótico usado en comerciales de cervezas, cigarrillos, etc., en los cuales se atrae al cliente activando su parte sensorial, obviando la preocupación por la calidad del producto y, lo que es peor, con absoluto desprecio por la mujer, la cual es reducida a un objeto sexual cuyo goce literalmente puede “comprarse” con el consumo de dichos producto”.

Posteriormente, Manuel Melero planteó lo fundamental de la existencia de normas que encaucen las decisiones de los empresarios ante estos dilemas”. Al respecto, Gustavo Rojas profundizó: “La Ley solamente indica solamente un mínimo al cual las decisiones de las personas deben ajustarse. Más allá de ese mínimo, o en vacíos no normados por la legislación, entra en juego la ética”. No obstante, Fuad Garib notó “lo difícil que sería incluir en un código todas las situaciones de este tipo que pueden darse en la vida empresarial”.

José San Francisco destacó “la experiencia de las empresas mineras extranjeras, las cuales, estrictamente hablando, no tienen códigos sino más bien declaraciones de principios. En éstos se reafirman los principios de equidad y reciprocidad que deben regir las relaciones con trabajadores, clientes, proveedores, etc., y que iluminan el juicio respecto de acciones concretas”.

En cuanto a las características de los códigos de ética, Fuad Garib indicó que “éstos deben contener principios generales, de modo tal que sean aplicables a todo el empresariado”.

Eugenio Velasco señaló que “las declaraciones de principios o códigos deben ser complementadas con la existencia de tribunales o comisiones, formadas por personas de reconocida probidad, con capacidad de emitir juicios o sanciones, y hacer así operativos dichas normas”.

Barham Madain agregó que “por las particularidades y exigencias propias de su sector, cada rama de la CPC debería tener su propia comisión de ética”, posición respaldada unánimemente.

Alejandro Chadwick sugirió que “se debe instar a los demás gremios, incluidos los colegios profesionales, a adherirse a esta discusión y a adoptar códigos y tribunales de ética”. Gonzalo García objetó diciendo que “dicha práctica demostró ser un fracaso en el pasado”. A ello, Manuel Melero replicó indicando que “en el pasado la realidad era diferente, ya que la afiliación obligatoria a colegios profesionales únicos, la cual era requisito para poder ejercer la profesión, hacía que las directivas o los tribunales de ética se prestaran para múltiples abusos e injusticias”.

Finalmente, se debatió acerca de las principales virtudes que debe tener el empresario. En general, se mencionaron la veracidad, la probidad, la eficiencia y la honestidad. En particular, Eugenio Velasco mencionó "la importancia de reconocer la dignidad de las personas, virtud sobre la cual se edifican casi todas las demás. Al ver en el trabajador, el cliente o el proveedor un ser de su misma dignidad, el empresario estará mejor preparado para adoptar éticamente las decisiones que pudieren afectarlos".

Tema II: "Ética empresarial: antídoto contra la corrupción"

En esta sesión se trataron principalmente dos temas: la capacidad de los tribunales de ética para juzgar objetivamente y los problema del soborno y de la corrupción".

Gonzalo García observó que "es difícil para los integrantes de un gremio sancionar a sus pares, debido a la relación preexistente entre ellos". A esto, Barham Madain sugirió "la utilidad de nombrar a ex-presidentes o a socios retirados". Eugenio Velasco indicó que "en la Cámara Chilena de la Construcción no es necesario que estén retirados; basta que estén fuera de la contingencia o no relacionados con los afectados".

Fuad Garib destacó que "en los gremios pequeños, sería muy difícil que un tribunal tomase medidas contra un asociado, porque éste simplemente renunciaría y en la práctica estos gremios andan a la caza de asociados".

Con respecto a la corrupción, se señalaron diversos factores que la originan. Alejandro Chadwick señaló que "el financiamiento de las campañas políticas es un factor, ya que los empresarios que dan dinero para éstas, se ven posteriormente tentados a cobrar pidiendo favores, a los cuales el político se puede sentir comprometido a acceder. Por lo tanto, el financiamiento estatal de los partidos políticos es conveniente".

Gonzalo García estuvo vehementemente de acuerdo con dicha afirmación. Sin embargo, Eugenio Velasco manifestó que "el financiamiento de las campañas políticas es un factor, mas no el principal, ya que ellas se producen sólo en momentos específicos del tiempo". Gonzalo Vásquez agregó que "una alternativa a financiar los partidos con recursos públicos es obligarlos a entregar información transparente sobre sus fuentes de financiamiento, limitando ésta a aportes de personas naturales o de sociedades cuyos dueños o directores sean plenamente identificables. De ese modo, el eventual favoritismo de los políticos hacia sus financistas se haría evidente y podría, por ende, juzgarse y sancionarse".

Eugenio Velasco indicó que "la principal causa de la corrupción es una institucionalidad estatal ineficiente. Algunos factores que permiten o incitan la coima son, entre otros, la inamovilidad funcionaria, los bajos sueldos, la lentitud de los trámites, que incita a coimear para acelerarlos, y la pérdida del espíritu de servicio de los funcionarios públicos". Añadió que "por esto, la principal herramienta para combatir la corrupción es la modernización del estado". El grupo asintió unánimemente a esta última afirmación.

José San Francisco señaló que "otro tipo de corrupción es la de los funcionarios-candidatos que están en campaña y tienen abandonado su cargo, pues siempre están "en terreno". A ellos se les paga el sueldo pero no trabajan, por ende están defraudando recursos públicos". Barham

Madain señaló que “lo grave es que no hay sanción a estas conductas”.

Fuad Garib señaló que, a su juicio, “una de las principales causas de corrupción es la excesiva regulación, por cuanto ésta induce al soborno para acelerar los trámites”. Gonzalo Vásquez añadió que “lo peor de todo es que, en muchos casos, quien paga no busca obtener una resolución no merecida en su favor, sino simplemente acelerarla para comenzar a trabajar cuanto antes”.

Eugenio Velasco indicó que “se debe recordar que el problema no está en la regulación per-se, sino su carácter excesivo o en su mala administración, debido a la ineficiencia de los funcionarios”. Con respecto al problema de los bajos sueldos, destacó el positivo ejemplo del Banco Central, señalando que a sus ejecutivos se les paga muy buenos sueldos para evitar que se dediquen a otras actividades paralelas.

Finalmente, Alejandro Chadwick se refirió al problema del cobro de peajes a los camiones por parte de los policías argentinos, respecto de lo cual señaló que “los transportistas no tienen más alternativa que aceptar”. Cristián Pizarro, que se unió al grupo por algunos momentos, indicó que esa era un área en la cual los gremios podían hacer algo si actuaban en forma organizada. Sugirió involucrar a la prensa -estilo “reportaje-denuncia”- y señaló que el gobierno argentino se vería inclinado a tomar cartas en el asunto para evitar el desprestigio de su país.

Tema III: “Empresas y gremios: instrumentos de fiscalización ética”

Esta sesión fue muy breve. Por unanimidad, los integrantes decidieron suscribir las recomendaciones contenidas en la exposición de don Eugenio Velasco respecto de la organización y funcionamiento de los tribunales de ética de los gremios.

Gonzalo García sugirió “la incorporación a los tribunales de ética de integrantes externos, de reconocido prestigio, con el fin de darles más imparcialidad y aminorar el riesgo derivado de la relación o compromiso entre alguno de sus miembros y los socios enjuiciados”. Recalcó la importancia del adecuado funcionamiento de estas comisiones, pues de lo contrario “los códigos se convierten en letra muerta, sus principios se desprestigian y los gremios pierden credibilidad ante la opinión pública”.

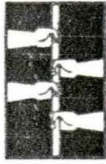


ACTA DE LAS DISCUSIONES DEL GRUPO "C" SOBRE LOS TRES
TEMAS, ABORDADOS EN EL ENCUENTRO SOBRE ETICA
EMPRESARIAL, EN REÑACA, 16 Y 17 DE OCTUBRE DE 1997

Primer Tema : "La Etica Empresarial : Desafio de hoy"

El moderador del grupo Sr. Andrés Santa Cruz, inició el debate partiendo del tercer punto de la pauta preparada para este tema, por considerar que los anteriores habían quedado suficientemente claros en las exposiciones del panel y del expositor Sr. Majluf.

1. Las opiniones a la pregunta ¿ "Qué ambitos alcanza la ética empresarial ?" , fueron las siguientes:
 - El ámbito alcanza a toda la comunidad porque la empresa debe promover el desarrollo de la comunidad. No se debe dedicar a ganar plata.
 - Los ámbitos de la ética empresarial son los que el Sr. Majluf llamó "Las audiencias relevantes de la empresa" y que distribuyó a los grupos (minuta de una hoja).
 - La ética está en las personas, y se manifiesta en los distintos ámbitos en que éstas actúan. Uno de estos ámbitos es la empresa.
 - La empresa no es mas que una expresión de la voluntad humana, y el principio más importante es el de la justicia : dar a cada cual lo que le corresponde.
 - Los principios de la ética son los mismos, sin embargo se van generando ámbitos o espacios institucionales, y se comienzan a dar ejes de acción distintos.
 - La Sociedad de Fomento Fabril en los años 50, hizo un código de ética bastante adecuado y debe retomarse.
 - La ética empresarial se manifiesta en todas las relaciones de la empresa con las personas.



2

- El principal escollo que enfrenta la ética de la empresa es la necesidad de lucro.
 - El criterio del empresario es volátil : si es triunfador, su criterio se volatiliza. Es el caso de ahora.
 - En la empresa las pautas éticas las fija el empresario cuando la empresa tiene un dueño; y si la empresa es una sociedad anónima, las fija el Directorio.
 - Hay empresas que son transnacionales y tienen pautas comunes que aplican en todos los países. Lo primero es cumplir con las leyes del país donde está la empresa; luego hay pautas sobre el cómo se logran los objetivos, es decir, pautas sobre la honestidad y finalmente, el otro ámbito es el de la transparencia de los actos, lo que implica procedimientos que permiten recuperar la información.
2. Las opiniones a la pregunta ¿Por qué preocuparnos hoy de la ética empresarial?, fueron las siguientes:
- Porque hoy la empresa tiene una mayor responsabilidad frente a la sociedad.
 - Si hubiere que elaborar un juramento, deberá contener una referencia al bien común.
 - También es un valor ético buscar un resultado. La ética tiene que ver con el cómo se alcanza el resultado.
 - La honestidad es un valor que debe contener un juramento. Se debiera categorizar y enumerar valores que estarían involucrados. Estos valores aparecen naturalmente en la respuesta a la sentencia : "No hagas nunca algo que a tí no te gustaría que te hicieran".
 - Tener responsabilidad, sensibilidad con el prójimo, lealtad.



3

- El punto de partida está en cumplir con el derecho (la legalidad) y sigue en el cumplimiento de la moral valórica de nuestra cultura occidental. Si no lo hacemos, el Estado se entrometerá
- 3. A la pregunta ¿Qué relación hay entre ética empresarial y economía de mercado?, las opiniones fueron las siguientes:
 - La relación es estrechísima y la subsistencia del modelo está supeditada al buen comportamiento ético. El concepto de libertad está presente ya que el modelo privilegia la libertad. Si se actúa sin ética en el modelo, éste se acaba. Si no hay ética, las señales que el mercado envía ya no son legibles. Se destruye la esencia del sistema. Si no nos autoregulamos, el Estado lo hará.

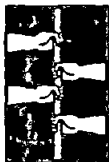
Debemos percibir el modelo como algo propio.
 - Preocupa que un grupo de empresarios busque y proponga una doctrina, un credo. Debe mirarse lo que hay en otros países.
 - La ética tiene que ver con la forma cómo funciona la empresa internamente y con el entorno (estos son los dos ámbitos) En Estados Unidos, el problema ético es de altísimo nivel y todos los individuos deben conocer los principios de la ética. Asimismo, en las decisiones trascendentes de la empresa, está presente el tema ético. Un juramento ético del empresario debe ser pragmático.

El tema ético a nivel individual y de empresa es muy importante, pero hay gran desconocimiento. Por ejemplo, hay códigos que condenan levantarle un cliente a la competencia ofreciéndole mejor precio, sin embargo, esta es la esencia del funcionamiento del modelo : la competencia.
 - Para que un esquema de autoregulación funcione, es necesario que exista un ordenamiento, una institucionalidad.
 - La responsabilidad del empresario es que el sistema no caiga, que el empresario y su función se prestigien. Por ello es importante la ética.



4

- El tema de la no discriminación es importante.
- Si como sociedad nos jugamos por el fortalecimiento de instituciones básicas como por ejemplo la familia, esto facilitará la tarea ética en la empresa y en todos los ámbitos.
- En la base de toda la sociedad, cruzándola en todos los ámbitos, debe haber un sustento ético fuerte. Esto levanta todo.
- Si los empresarios promovemos ciertos valores y fortalecemos ciertas instituciones básicas, empujaremos en la dirección correcta, y el país las va a acoger. Por ejemplo, valores en la educación, la familia, etc..
- Hay países en que impera la corrupción y ciertas prácticas antiéticas están generalizadas, como la coima. Las empresas éticas que en sus códigos prohíben las coimas no hacen negocios en estos países.
- Con los principios y normas éticas que se acuerden, hay que ser consistentes y no a medias. Si por hacer un negocio hay que violar la ética, no se hace el negocio.



5

Segundo Tema : "Ética empresarial : antídoto contra la corrupción"

- El moderador dá lectura a la definición doctrinaria de la corrupción que encabeza la pauta de discusión del segundo tema.

Sobre esta base, se formulan diversas opiniones, como las siguientes:

- Corrupción en toda acción que tienda a destruir o degradar algo.
- Se comenta por parte de uno de los integrantes del grupo, que un empresario sostuvo, en una reunión con sus pares, que si él hubiera aplicado las normas y principios éticos que le enseñaron de niño, nunca habría llegado a tener éxito en los negocios.
- En los comentarios que siguieron a esta declaración, se dijo que muchos empresarios no ven actitud antiética en pagar un "delta" en otro país donde esta situación está institucionalizada. Por ejemplo Alemania restituye a sus empresarios que generan negocios en el exterior, en este tipo de países, el dinero que pagan por éstos conceptos.
- Hay que definir de qué moral se está hablando. Si aplicamos la moral Kantiana del filósofo Kant según la cual todo lo que a mí me conviene está bien, entonces se puede comprender la situación comentada. Si la moral es objetiva, debe ser única.
- Hasta qué punto vamos a proponer normas que podamos cumplir. Por ejemplo, ¿vamos a cuestionar a las empresas que pagan los sobornos que existen en otros países para poder exportar a estos países?
- Se deben respetar los códigos, pero no se trata de andar a la caza de brujas, sino que se deben sancionar sea o nó dentro de Chile, si tal situación se conoce.
- Se debe estudiar y conocer muy bien el tema ético, y además abordarlo en forma ordenada. En segundo lugar, debe tomarse conciencia que éste es un tema estratégico, de largo plazo.



6

- Existe coincidencia con lo anterior, y también, respecto a que los códigos éticos deben respetarse en Chile y en el exterior.
- No es mediante el soborno la única forma de abrir negocios en el exterior. Se pueden usar otras vías, tales como los gremios empresariales y el Gobierno pero se debe actuar conforme a los principios.
- El antídoto no es sólo la denuncia, sino también los buenos ejemplos (liderazgo). Hay que proponerse alcanzar ciertos estándares en plazos determinados (por ejemplo 10 años).
- Hay coincidencia en que es tan corrupto el que corrompe como el que se deja corromper. Debe buscarse una fórmula para que el ingreso a otros países se consiga en forma limpia, y no por coimas.
- La tendencia mundial es eliminar la coima en los negocios a nivel global.
- No vamos a resolver ni agotar estos temas aquí y ahora. Esto debe continuar siendo estudiado y analizado.
- Debe llegarse con estas reflexiones éticas a una mayor cantidad de empresarios. (Probablemente en este encuentro no estén los "pecadores".)
- La Confederación debiera sacar un especie de "catecismo" y luego difundirlo lo más extensamente posible. Se puede aprovechar la ocasión de que este es el año de la capacitación.
- En países como Perú o Bolivia, donde los chilenos no somos muy queridos, un problema de corrupción en que puede verse involucrada una empresa chilena, puede servir de pretexto para desencadenar un problema de enormes consecuencias.



7

- Las leyes surgieron como consecuencia de la socialización del hombre y por muchos años fue suficiente. Hoy la complejidad y variabilidad de la sociedad humana es tan grande, que no es posible envasar todo en leyes. La solución es generar un equivalente a la legislación, pero a través de códigos de ética generados en las propias ramas, y comisiones que resuelvan los casos denunciados.
- En la Confederación : grandes principios generales

En las ramas : códigos más específicos

En las empresas : credos o declaraciones de misión.
- Fundamentalmente entregar valores y principios éticos en la educación. Mas escuelas administradas por los empresarios.
- También es fundamental el ejemplo de conductas éticas en los empresarios. No tener doble standard sancionando sólo al Estado.
- También es fundamental restablecer la sanción social, esto es, generar un entorno que sancione socialmente, de lo contrario, la sociedad va aceptando situaciones antiéticas.
- Más que un código, una solución integral, que considere en conjunto los puntos antes mencionados.
- Por último, insistir en que esto es un proceso, no se trata de buscar culpables, sino de ir viendo las desviaciones a la ética e ir corrigiéndolas, de manera que a la larga, vayan eliminándose.



8

Tercer tema : "Empresas y Gremios : instrumentos de fiscalización ética".

El moderador inicia la discusión tomando el segundo punto de la pauta y poniendo sobre la mesa la pregunta : ¿Debe haber un código de ética a nivel de gremio?. Las opiniones fueron las siguientes :

- Sí, en forma categórica. Estos códigos deben propender a la objetivación de las conductas. No ser demasiado amplios.
- La Confederación debe proponer un decálogo o marco general y quizás algunas recomendaciones mínimas para que las ramas las adapten al marco de la aplicación de sus propios códigos éticos.
- La Confederación debe abordar el plano de las recomendaciones generales, como el de la recta conciencia, etc. Plano muy elevado de los principios, (como el mencionado, el del interés general por sobre el interés individual.)
- Cosas simples, prácticas. Que funcionen.
- La Confederación, se insiste, debe abordar los conceptos básicos de un código ético. Las declaraciones del código deben estar orientadas a prevenir los problemas y no enfocadas hacia el juicio.
- Es importante que la Confederación proponga un código que sirva de guía a todos, para reconocer nuestras flaquezas.
- En los gremios debe haber un código de ética y una comisión encargada de velar por éste.
- La regulación ética de los asociados, contribuye a legitimar y a asentar el modelo económico.
- De esta forma, el pertenecer a un gremio pasa a constituirse en un sello de calidad.



9

- No se trata de ser casuístico. Hay dos formas complementarias :
listado de valores (códigos) y comisión para restablecer el equilibrio,
más que sancionar.
- Se propone que se diseñen incentivos para las conductas éticas, y
desincentivos para las que no lo son.
- No caer en el inquisitismo. Justa percepción de las cosas.
- No darle a las comisiones, los alcances de un tribunal de justicia.
- Si las comisiones son abiertas o cerradas, es decisión de cada rama.
Lo importante es que exista acceso a la comisión.
- No meterse en las cosas que caen en el ámbito de la justicia.

DEBATE PREMILINAR (TEMA I)

Jaime Alé: Este no es un tema nuevo para el empresariado. Existe desde hace mucho tiempo.

El modelo no está en riesgo ni en discusión. Hay extorsión de algunos sectores para desacreditar al empresariado.

Daniel Platosky: No se puede relacionar la ética con la economía. La ética se relaciona con la conducta humana personal.

En la Cámara de Comercio existe un Comité de Etica. Existe peligro de que esto se transforme en "inquisición", en que se juzgue a los pares sin el debido proceso.

La ética es independiente del modelo económico o político.

Raúl García: Los hombres son libres, pueden decidir, optar. Debe existir expresión de valores que oriente acción empresarial.

El riesgo es que el esfuerzo o preocupación por la ética se agote. Debe incorporarse como un asunto cotidiano.

Luis Bates: El sector empresarial si debe involucrarse en el tema. Y debe involucrarse publicamente. El riesgo de que se transforme en "Tribunal Inquisidor" no puede significar evitar que se establezca "Acciones Eticas". Estas últimas permiten demostrar la existencia de un sistema que funciona, eso dá tranquilidad.

Jaime Raby: (Cámara de Comercio). ¿El tema de la ética es una moda o tiene continuidad?.

Si existe relación entre modelo económico y ética.

Alejandro Alarcón: Autoregulación de infracciones éticas deben darse en el propio sistema. Se pueden perfeccionar estos sistemas, pero no pueden establecerse sistemas inquisitivos.

Raúl García: El actual modelo efectivamente otorga mayores grados de libertad, pero las transgresiones éticas afectan la legitimación social del modelo.

La autoregulación tiene limitaciones, no siempre funciona, porque existen conflictos de intereses. Se requiere perfeccionamiento de la legislación.

Debe examinarse la situación comparada.

Luis Bates: A nivel internacional, la apertura de las economías ha ido "contaminando" las costumbres comerciales entre los diversos países.

La corrupción es fuente de la caída incluso de sistemas políticos. (Caso de países socialistas e incluso del imperio romano).

Alejandro Alarcón: Insiste en la importancia de la autoregulación, mediante incentivos.

Daniel Platosky: Se prevé una discusión futura sobre este tema, debemos anticiparnos para el debate público y político sobre el tema ético. Este es un proceso en marcha.

Luis Matte: Es necesario un "rayado de cancha" porque el mejoramiento de la economía plantea nuevos problemas éticos.

Mariano Galdámes: Los empresarios estamos "en vitrina" frente al tema ético. Es fundamental que sean los propios empresarios quienes se enmarquen o autoregulen, pues de lo contrario, la regulación la efectuará el Estado. Los gremios deben tener normas que "sancionen" a quienes rompen el marco ético.

Jorge Garcés: Si debemos tener una declaración de principios con los valores inamovibles en materia ética. Cada gremio debe buscar un método para hacer efectivo este marco ético.

Jaime Alé: La libertad es un fenómeno mundial, no solo ocurre en Chile. Esta libertad lleva a que existan hechos nuevos que las normativas jurídicas no logran resolver. La realidad plantea nuevos desafíos que no es fácil regular.

Kruger Montalván: Desde los gremios debe surgir un marco ético como preocupación permanente.

II ANALISIS

TEMA 2 (EXPOSICION LUIS BATES)

Hernán Hochschild: El desafío es tener consecuencia entre discurso privado y acción pública.

Jaime Raby: El relativismo moral marca una tendencia internacional. En Chile se está viviendo relativismo moral por falta de valores. coimas, "pitutos", tráfico de influencia, uso de información previligada. Antídoto para este problema: normas y patrones claros y educación y capacitación.

José Luis Hormauer: El énfasis debe darse en la formación de las personas. Los países en que más vale la palabra empeñada son los más desarrollados. Es una actitud cultural.

Daniel Platosky: Llama la atención sobre la ponderación de la ciudadanía respecto de los actos "menos malos". En la sociedad chilena las formas valen más que el fondo.

La jerarquía de los "actos malos" esta alterada.

Jorge Garcés: Los actos malos son moralmente censurables independientemente de la intención. Educación Etica debe darse desde el colegio y la universidad. Debe ocuparse la capacitación como herramienta de enseñanza ética.

Daniel Platosky: ¿Es ético controlar a un ejecutivo para que traiga la información de la competencia?.

Luis Bates: Corrupción se divide de varias maneras. La corrupción "chica" y la "grande". La chica: sacarse un parte, vueltos de más, etc. Esta es la primera manifestación. Una lleva a la otra.

La discrecionalidad en el ejercicio de los derechos, el hecho que no se hacen valer los derechos con fuerza incita a la corrupción.

Raúl García: La ética tiene relación directa con la cultura. La "institucionalidad" no asegura la protección absoluta de la ética, el fundamento más sólido es la formación cultural. Ese es el mejor antídoto.

La iglesia católica ha abandonado estos temas. Ha preferido cuestionar la libertad económica en vez de iluminar esta nueva realidad.

No comparte visión optimista de la situación ética de Chile. Cree que es más grave de lo que se afirma.

Alejandro Alarcón: Se refiere a las sanciones o incentivos. En algunos países las penas o sanciones son muy severas en caso de infracciones.

Daniel Platosky: Observa que en Chile las infracciones éticas, en general, no reciben castigos.

Existe una conducta permisiva. Esto provoca frustración en la gente.

Hay que prevenir que en Chile ocurran fenómenos como los de Italia y otros países, donde se ha producido una crisis generalizada.

Hernán Hochschild: Financiamiento de los Partidos Políticos. Existe aquí un "macro tema" que promueve la corrupción.

Raúl García: Existen nuevos desafíos. Hay una realidad cultural distinta a la de las antiguas generaciones. La sociedad no está abordando bien este tema.

Luis Bates: Destaca aspectos espirituales y religiosos del tema. Se encuentra aparentemente muy lejano el tema ético del religioso.

Daniel Platosky: Aporte a candidatos por los que no se votaría es antiético.

Luis Bates: Dice que el fisca Salvi trata este tema o señala que en este caso existe una "corrupción electoral" que corrompe todo el sistema.

Jaime Alé: Ideologismo y partidismo es malo porque impide la objetividad en el juzgamiento de "actos malos", ya que se dá un falso espíritu de cuerpo.

Raúl García: La culpa de ello es de los fiscalizadores, porque tratan de generalizar y ello hace que exista "círculo perverso" que hace que el gobierno solidarice con el acusado de corrupción.

Jaime Alé: Se refiere a la corrupción laboral, en el ámbito de los trabajadores. Hay un problema cultural. Falta la doctrina del trabajo bien hecho. Se parece a la situación de los funcionarios públicos.

Falta de interés incluso en el hogar.

III EXPOSICION EUGENIO VELASCO

Comentarios:

Hernán Hoschschild: Pone de manifiesto que exposición de Eugenio Velasco se orienta en la línea de quienes promueven crear una cierta institucionalidad orgánica en materia de ética a nivel gremial.

Jorge Garcés: Señala que C.P.C. debe tener un "marco de referencia ética", sin perjuicio de la forma en que cada gremio se estructure en esta materia.

Raúl García: Coincide en conveniencia de que C.P.C. tenga una declaración general o conceptual sobre ética, independiente de lo que cada gremio haga.

Daniel Platosky: Señala que la declaración de principios de la Confederación debe ser similar a la de los gremios que la integran.

Cristián Pizarro: La Confederación debe establecer marco general y cada gremio debe establecer mecanismos específicos.

Raúl García: Existen ciertas realidades que son peculiares de cada actividad económica.

Jaime Raby: Señala que muchos productos son limítrofes en cuanto a calidad por las exigencias de la competencia. Eso se llama competencia destructiva.

Alejandra Alarcón: Expresa que eso se soluciona con información.

Raúl García: Se pregunta si existe o no problema ético cuando se acepta realizar una actividad empresarial limítrofe.

Daniel Platosky: Plantea caso de zonas francas sabiendo que contribuyen al contrabando a países vecinos.

Krugger Montalván: Regulaciones no deben ser casuísticas, sino generales.

Grupo de Trabajo
Análisis de exposición de Eugenio Velasco.

CENTRO DE DOCUMENTACION
C. P. C.

17/10/97 - 1:28 PM.

H. Doren: A) Hasta donde es conveniente tipificar conductas y si es preferible enunciar principios- B) Como evitar que la institucionalidad en esta materia nos transforme en un tribunal que encauce a los socios del gremio con un gran número de procesos.

L. Prieto: Al pasar de los principios a una normativa podemos llegar a una imprecisión en el tratamiento de las conductas. El enfatizaría los principios y que se juzgue con cargo a ellos por personas adecuadas las conductas que se cuestionen.

R. Riesco: En USA y Europa hay normas sobre personal de las empresas - No se usan códigos ni reglamentos porque siempre hay vacíos. Se define un concepto meta de conducta. (honradez y corrección) Candor significa cero mancha.

A. Rosselot: Debería analizarse este tema con el documento de EVM al frente, las medidas que se tomen incumben a cada gremio de acuerdo con su realidad.

W. Riesco: EVM demostró que el sector empresarial debe contar con normas sobre ética y en muchos casos las empresas deberían contar con los medios para aclarar situaciones delicadas de imputaciones contra ellas. Cree que esto no puede ir al extremo de servir de medio de denuncias de terceros contra los asociados. Se requiere también la definición de procedimientos - Debe haber normas muy amplias sin caer en detalles y tipificaciones muy detalladas.

H. Doren: Quien puede cometer la conducta irregular es una persona natural y el socio muchas veces es una persona jurídica. W. Riesco - Hay que establecer requerimientos para que los reclamos de terceros puedan prosperar dentro de la A.G. Si una acción de un socio por su trascendencia, afecta al gremio, debería abrirse la puerta para que ellas sea conocida por las instancias del gremio.

S. Markmann: EVM citó definiciones - ética: valoración de los hechos morales. Un código de Ética debe ser público cualquiera que sea el detalle con que se preparen sus normas.

M. Valdés: Las actividades mas vulnerables a los reclamos de terceros son las de los constructores, le preocupa que se si transforma el gremio

en un centro de recepción de denuncias, los postulantes no van a ser demasiados.

W. Riesco: En general , de acuerdo con M. Valdés.

L. Prieto: Una cosa es examinar las relaciones internas entre empresas y otra es el frente externo cuando el público o la institución, de oficio, actúan ante un socio.

Fue miembro de las comisiones de Ética del Colegio de Arquitectos y de la Cámara Chilena de la Construcción. El temor a ser juzgado depende del respeto que se tenga por la entidad a la que se pertenece. Esto tiende a solucionar un aspecto relacionado con la confianza que el público le da a las entidades gremiales. Hay que avanzar en este camino por la necesidad de regular el tema ético.

J. C. Delano: al haber comités de Ética, baja el número de casos que se plantean - Da ejemplo.

H. Doren: Informa que la declaración de principios se entrega a los postulantes a socios de la Cámara Chilena de la Construcción y que actualmente se estudia como ampliar el rango de acción de la Comisión de Ética.

Debe verse la realidad de cada gremio. El tema no es fácil. Crear sistemas de protección a la ética está vinculado al exitoso desarrollo del modelo económico.

W. Riesco: agradece a los expositores de ayer y panelistas de hoy por haber proporcionado un adecuado cuadro del problema.

El tema es muy extenso y complejo - Agradece las exposiciones y cree que ha sido muy útil juntarse para tratar este tema.

Primer Grupo de Trabajo sobre Intervención de Nicolás Majluf

H. Doren: Primera pregunta - Nos corresponde como empresa preocuparnos del tema ético.

Principios fundamentales en las distintas relaciones de la empresa (según lista de punteo de N. Majluf)

H. Guiloff: Atribuye la preocupación ética al crecimiento económico ya que hace 40 años la gente estaba preocupada sólo de ganar para sobrevivir. (En 1950, relata torpe reflexión sobre refrigeradores).

H. Doren: La contraparte nos obliga a ser rigurosos.

L. Prieto: Nos preocupa como vamos a seguir - las cosas son dinámicas y hay que prepararse para el mañana de modo que podamos perfeccionarnos.

M. Valdés: El sistema requiere de perfeccionarse para su subsistencia. Si lo que interesa es prestigio como base de la permanencia, hay que recordar que la calidad de los servicios es parte de la ética - Si queremos mejorar el servicio, debemos mejorar a nuestros trabajadores y a nosotros mismos. Todo se resume en servir a la persona, ésta es el objetivo de nuestra acción y que posibilita la retribución - Agrega de su cosecha que en la acción desarrollada hay un deleite, un gusto para quien la realiza. Una buena relación laboral genera agrado para el empresario.

Sergio Markmann: Punto 7º - Objetivo ético de la empresa según Nicolás Majluf - No es maximizar la utilidad sino un conjunto de acciones que arroja la utilidad como resultado final - Esta es la visión global que le da sentido a la utilidad.

H. Doren: La permanencia de la empresa se basa en el buen servicio.

L. Prieto: El concepto de utilidad no puede centrarse en los dividendos.

J. C. Délano: El país ha crecido, ha entrado a enfrentar una serie de riesgos, se ha perdido sobriedad - Si se quiere una permanencia, todos debemos preocuparnos de que el país crezca con estabilidad. Como empresarios debemos velar por la ética no solo en la empresa sino en todos los ámbitos en que nos movemos que incluye familia,

vecinos, etc. La ética incluye entender que la utilidad es el premio por generar riqueza que favorece al empresario y a la sociedad.

M. Valdés: No percibimos bien el efecto de un sistema de libertad económica - A medida que se adquieren más opciones - Cita a personeros políticos que sostienen que esa libertad no permite aplicar la equidad hacia los pobres.

Si queremos más libertad debemos ser cautos en el ejercicio de esa libertad. Todos sabemos de nuestras flaquezas, pero a la vez pontificamos sobre virtudes - Hay que seguir abriendo espacios de libertad y permitiendo que los más pobres puedan acceder a ejercer la libertad dentro de un plano de equidad. Hay grandes bolsones de gente que no perciban los beneficios del sistema. Actuar en las dimensiones que nos indica Majluf y dar espacios de libertad a quienes aún no la tienen.

Reitz: Las situaciones son diferentes según la envergadura de la empresa - Anoche el invitado sindical fue fuerte. Según él, recogía opiniones de otros sindicalistas - Ver Código de Ética debería considerar estas diferencias.

R. Guzmán: El modelo económico evoluciona en ciertos aspectos en forma muy lenta - El caso Enersis lo demuestra. Hay un problema ético con la comunidad - Se concentra en la situación de los pobres respecto de lo cual cree que nos evadimos, no queremos ver esa realidad negativa - Hay que hacer mea culpa -

P. Mir: le preocupa que se creen instancias concretas - Comisiones, Códigos, tribunales - que realmente demuestren el interés empresarial por abordar los problemas éticos - De no actuar así, la regulación va a venir por el lado del Estado.

Julio Covarrubias: Cree que en la agricultura, salvo excepciones, la situación es de sobrevivencia y que la ética en esos estados no ve hacia dentro sino hacia afuera. El esfuerzo está muy influido por la naturaleza - El que no hace bien las cosas debe salir de la actividad. Hay cientos de miles que no se pueden preocupar de la ética sino de la simple supervivencia.

A. Rosselot: Si creemos que los empresarios no tenemos un rol en el desarrollo de los más pobres, le dejamos el camino abierto al Estado.

H. Guiloff: Lo ético no se toma mucho en cuenta cuando se está a nivel de sobrevivencia - Los enfoques dados para la gran empresa no son aplicables para muchas realidades nacionales ancestrales. En la

ética no vamos a avanzar mucho si no incluimos a los pequeños empresarios. En materia de meas culpas es frecuente que nos hagamos cargo de muchas responsabilidades que él cree que le corresponden al Estado que recibe los tributos de las empresas. Lo mira por el otro lado, y ve que la acción privada en la salud y educación es vista con preocupación por los políticos de Gobierno.

S. Markmann: Los temas relevantes de hoy se ven impregnados por cambios culturales muy profundos - La percepción de estos cambios es compleja - Hay un choque cultural que debe llevar a que las agrupaciones gremiales tomen conciencia de los cambios que permitan lograr una resultante positiva.

H. Doren: Plantea tema 3 de N. Majluf sobre juramento y se refiere al 4 sobre institucionalización de la preocupación ética.

M. Valdés: Puede haber choques dentro de los organismos gremiales - Si se crea un Tribunal Etico, se pregunta si podremos juzgar entre pares. Recuerda que en Hong Kong no hay árbitros y los problemas éticos no se presentan. Antes de Códigos y jurados, hay que ponerse de acuerdo en cosas esenciales - Lo político, que no hemos mencionado, trae problemas - Corrupción y Marginación de muchos del juego del poder (jóvenes). Si estamos inquietos por la permanencia del Sistema, hay que estar preocupado de lo político y lo cultural.

Roberto Méndez dijo ayer que se percibe una gran indiferencia de los empresarios por lo que pasa en el resto de la sociedad.

El (MVV) cree que no podemos marginarnos de hacer algo por el desarrollo social aunque pensemos que no sabemos hacerlo. En caso contrario, le cederemos el camino a otros sectores ideológicos que van a dirigir el proceso.

El cree que debemos capacitarnos para servir. Si no somos capaces de hacerlo perderemos el liderazgo que se nos atribuye. No perder la fe en nuestra capacidad de servir y de formar equipos.

L. Prieto: Los presentes hemos sido libres por diversos factores personales. Quienes carecen de libertad y dependen del medio, nos plantean el desafío de como darles la oportunidad de ser libres. Este desafío es personal y colectivo y comprende también a nuestras organizaciones.

J.C. Délano: Cree que cada gremio debe tener su Comité de Etica - Las Redes Sociales de las Ramas lo han hecho bien. Destaca los

logros de su Corporación Educacional. Se ha hablado de las PYME y cita artículo del WSJ sobre la Legislación Laboral y NC por áreas que las haría desaparecer.

H. Doren: a) Interacción entre Sector Privado y Público es imprescindible. B) No puede haber relajación por marginación de un sector - Debemos ser mucho más exigentes con las empresas grandes y exitosas. c) Practiquemos más y prediquemos menos - (2^{as} vueltas en licitaciones).

2ª EXPOSICION A CARGO DE L. BATES

Percepción pública desfavorable a abogados y empresarios.

El tema de la Etica es de gran actualidad y relevancia: Pasa por un conocimiento del problema. La autorregulación es importante y forma parte de la prevención. Etica y Corrupción - Insuficiencias de la Etica - Hay en Chile y en el mundo mucha literatura sobre el tema - Conocimiento de las experiencias de otros países como es el caso de Italia que tiene muchas similitudes con Chile. Licitación y adjudicaciones públicas - Hábitos incorporados en una sociedad sin rotación política - La Administración Pública es servil y gravitante en la corrupción - Rusia y Europa Oriental - La autoreflexión o toma de conciencia a partir de las actividades ordinarias de los empresarios.

El filósofo hindú Krishnamurti dijo que había 3 profesiones perversas en el mundo: Militares - Políticos y Abogados. El cree que las cosas son menos malas para los Abogados.

Cree que hay que identificar las situaciones más proclives a las faltas de ética en los diversos sectores. Muchas veces la primera respuesta es "se trata de un caso aislado" o de "Corrupción Accidental o Incidental". El peldaño que sigue es la "Corrupción Sistemática" y la más grave es la "C. Sistémica". Si los casos son realmente accidentales o tienen mayor frecuencia y son por lo tanto de mayor gravedad. Cada rama debe hacerse un auto examen riguroso. También debería analizarse donde están las áreas más vulnerables. Como componente de las decisiones diarias de los empresarios debería estar el elemento ético. Se refiere al año de la capacitación y vincula a ésta con el aprendizaje de la ética que es algo de toda la vida.

Se habló de la economía moral de mercado en una reunión social de ayer. La relación entre moral y oficio la destacó Gabriela Mistral hace muchos años. La cita "Todo el desorden del mundo viene de oficios mal o incompletamente hechos. Elogia a los Anglosajones y critica a

los Latinos". El profesionalismo es un elemento clave para evitar la corrupción. Es clave particularmente en la Administración Pública. (Comparación penosa en sectores como FC e Impuestos Internos). En los tiempos actuales la preocupación empresarial por la ética permitiría no incurrir en faltas o no verse envuelto involuntariamente en situaciones complejas. Tiene la ventaja, invertir en valores morales, de obtener numerosos beneficios.

Se le ha pedido hablar de antídotos contra la corrupción.

Aspectos o Componentes de la Corrupción

Históricos

Socio - Culturales

Eticos

Interrelacionados

Económicos

Políticos

Jurídicos

Cita a empresario de Turquía. Para hacer negocios en Rusia debe adaptarse a determinadas reglas que son diferentes de las que preconizan los Norteamericanos.

Chile goza de buena salud - Aparece como el segundo país de AL en materia de honestidad según Ranking hecho por hombres de Negocios, lo cree una buena escala de medición. (Perú aparece como el 1º).

Cree que hay factores que nos empujan hacia la Corrupción Sistemática.

1. La impunidad generalizada En los campos públicos y privados, cita artículo moralista Jurazseck de abril de 1996 - Isacruz - Aplauda que se haya sancionado uso de Inf. Privilegiada - Acciones de Línea Aérea / Agua Potable zona oriente. Lo lee con detención (y creo que con intención perversa), cree que hay un déficit de responsabilidad social y de responsabilidad política, las responsabilidades legales son casi inexistentes - No se asumen las responsabilidades por las grandes debilidades del sistema de justicia .
2. Los Carteles o Códigos del Silencio El proceso de implementación de la ley es tan deficiente que ella muchas veces no se cumple en absoluto. Esto es aplicable a los Códigos de Etica - Si no hay Sanción, la comunidad no cree

que el sistema funcione. Alaba la decisión en el caso COPEVA.

3. El soborno es institución universal, pero en Chile la coima no está penada.
4. Importancia del conocimiento de Derechos y obligaciones por parte de la comunidad - Formación Cívica de la Comunidad.
5. Carácter más o menos transparente de la Sociedad y de los Gobiernos.
6. Sanción Social.

Reflexiona que si se hubiera implementado un 10% de lo visto en Comisiones Parlamentarias sobre la Corrupción, el Ranking chileno habría mejorado.

Monopolio - Transparencia + Discrecionalidad = Corrupción

Poca claridad

Procedimientos poco rigurosos

Cita caso de los DOM y los permisos de construcción

Corrupción y Poder

La Corrupción es más posible entre aquellos que son menos sancionables. Personas con Poder - El Pez Gordo. Señala que vivió esto de cerca en el sector público.

10 Recetas

1. Servir y no ser servido
2. Ejemplo de los líderes
3. $M + D - T = \text{Corrupción}$
4. Denuncia del sistema más que de casos específicos
5. Ley de probidad o Código de Conducta Funcionaria
6. Autorregulación del Sector Privado
7. Ayuda externa para ajustes institucionales
8. Experimentar con incentivos
9. Incorporar al funcionario público en la lucha contra la corrupción
10. Presunción de enriquecimiento ilícito
11. Colocar la campaña en el área del Gobierno.

DEBATE 2º GRUPO

Exposición de L. Bates

S. Markmann: Le llamó la atención lo dicho sobre el empresario de Turquía en relación con su adaptación a los procedimientos corruptos de Europa oriental y la ubicación de Chile como entrando al nivel de corrupción sistemática.

H. Doren: Reunión con cura Hasbún - recuerda la opinión en favor de una práctica anómala si la supervivencia de personas y entidades está en juego.

Se refiere a actitud frecuente ante denuncias, de exigir pruebas que la fundamenten.

Pablo Mir: Un objetivo interesante sería ubicar, precisar y analizar cuales son las prácticas antiéticas que se presentan en Chile. Identificación de áreas sensibles.

L. Prieto: Privatizaciones - somos partidarios porque no creemos en el Estado empresario que queda sin controles efectivos.

M. Valdés: Vivientes del sector rural - reciben ayudas del INDAP y de otras entidades para actividades inviables (agrícolas) crédito que se condonan.

J. C. Délano. Plantea la inquietud por leyes que debilitan la posibilidad de cobrar las deudas. (Cheques y licitaciones a los sistemas de cobranzas).

H. Doren: La sanción moral bien entendida - Que la prensa cumpla cabalmente su función.

M. Valdés: Hay temas muy complejos en materia ética que es difícil que la gran masa los pueda entender. Si no somos claros en definir las fallas se llega a las generalizaciones y se cuestiona el lucro por sí mismo como ocurrió en el pasado, lo que considera muy negativo.

H. Guiloff: Esta reunión por azar ha coincidido con la situación de Enersis. Cree que muy poca gente maneja el tema en forma completa. A lo mejor hay problemas éticos. Plantea un esquema teórico que no se dio como especulación - Tema delicado y complejo.

Cree importante la acción de un Código de Ética. Elogia lo hecho por la Cámara Chilena de la Construcción respecto de COPEVA - Esto significa sanción social que es muy tremenda.

H. Doren: La prensa ha buscado la causa de la coincidencia con el caso Enersis. En el caso de la Cámara Chilena de la Construcción la sanción fue por el tema estrictamente ético.

J. C. Délano: Los muchos casos de corrupción producen efectos en la gente que son importantes. Cita ejemplo de coima en México por infracción. Lo extrapola a la idea del pueblo de que si se roba por ellos es porque los más ricos lo hacen a destajo.

S. Markmann: La corrupción es componente importante de la ética. L. Bates sabe más que nosotros de lo que pasa en el país. Quiere volver a destacar lo dicho sobre corrupción sistemática. Si el diagnóstico es acertado, es muy peligroso.

M. Valdés. Cree que se le debe dar al funcionario público la mayor categoría posible. Relata sus experiencias de ver la selección negativa de los jueces.

H. Doren. Bloqueo político al tema de remunerar adecuadamente a buenos funcionarios. Falta de flexibilidad en la Administración Pública.

ABV: Justicia y policía eficientes como combate a la corrupción.

Reitz: Los gremios deberían calificar al sector público.

3^{er} TEMA - LA FISCALIZACIÓN ÉTICA EN LAS EMPRESAS

Eugenio Velasco M.

Su exposición puede resumir muchos de los aspectos que han sido tocados - Ética empresarial - Sistema económico en el que estamos insertos.

Aspectos Positivos a) Creatividad de la libre iniciativa en el campo ec. b) Permite desarrollar las capacidades personales. c) Genera espacios para el desarrollo personal y social. d) e)

Aspectos Negativos: a) Facilita el olvido de la trascendencia del hombre. b) El héroe es el que gana más. c) Se minimizan los costos salariales cuando las imperfecciones del mercado lo permiten.

Pilares del Sistema

1. Propiedad Privada
2. Mercado
3. Empresa
4. Gasto Social

La búsqueda de la felicidad temporal permite buscar caminos antiéticos para procurarse bienes. Todo es posible para garantizar la supervivencia de la empresa.

La ambición por tener puede llevar a una distorsión grave del mercado. Si realmente creemos que el sistema de mercado es el mejor debemos protegerlo.

1. Es una falacia creer que el mercado se protege a si mismo
2. Es inconveniente que sólo el Estado sea el que regula la operación del Mercado.

Valores de la cultura occidental: función primordial de la Cultura es darle un sentido a nuestras vidas y eso lo hace a través de los valores que la inspiran.

Spinoza siglo XVII demostró que el hombre llega a la vida eterna, a través de métodos geométricos.

Aristóteles - La ética es la que se preocupa del bien. Es posible aplicar un modelo perfecto en una sociedad tan imperfecta - como la nuestra.

Importa que haya hitos de referencia éticos en la Sociedad. Para ello hay que terminar con tendencias materialistas dentro de ella. Una sociedad sana necesita hombres con convicciones y con apego irrestricto a los principios éticos.

Nuestra acción pública ha sido escasa y de mínimos efectos. ¿Tenemos un rol activo en materias éticas? ¿Debemos formular recomendaciones éticas o hacer un código? cada vez más frecuentemente se sobrepasa principios éticos en el ámbito empresarial.

La ciudadanía espera sanciones en casos específicos. Las faltas a la ética pueden ser imprudencias o delitos si media malicia.

El comportamiento ético debe exigirse a las empresas y a las organizaciones empresariales - Es muy eficaz la sanción social aplicada por sus pares.

Leyó los Estatutos de Etica de las principales entidades empresariales.

En la Cámara Chilena de la Construcción la Comisión de Etica ha funcionado en 4 ocasiones en los últimos 20 años para revisar conflictos entre socios.

Cree que la existencia de la Comisión y de los estatutos ejerce una "autoridad inmanente" sobre los socios de la C. Ch. C. Cree necesario reiterar que uno de los riesgos más serios del sistema económico es la destrucción de él a través de la falta de regulación de los conflictos.

Los actos antiéticos se hacen en forma clandestina y atentan contra la estabilidad misma del sistema. La transparencia de los sistemas es el mejor antídoto. Cree que debemos ordenar pensamientos en esta materia y formúla una propuesta al respecto:

El resguardo y preservación de los valores éticos es responsabilidad de las autoridades y de las organizaciones sociales.

Equidad en las relaciones entre las personas.
Honestidad

Búsqueda del bien común - Respeto a la palabra empeñada - Debe estar siempre incluida.

Normas éticas sobre el comportamiento del personal de las empresas.

(Ideas / están en transparencias / pedírselas).

Las ideas deben constar por escrito es un estatuto y un reglamento. Ello permite evitar la discrecionalidad.

Debe haber pautas respecto de sanciones -

Debe haber normas, pero sólo las indispensables.

Comisión de Etica y Disciplina y Directorio son los que deben intervenir.

Miembros Comisión Etica - Requisitos - Alto prestigio Moral - Conocimiento cabal del Sector - Amplio conocimiento de la A.G. - Tener independencia moral y económica respecto de los recurrentes - Alguno debe saber de leyes en forma profunda. Los miembros no se pueden excusar salvo fuerza mayor.

- a) Presentaciones de socios y de Terceros respecto de socios que hayan actuado.
- b) Todo caso debe ser analizado.
- c) Sesiones deben ser reservadas.
- d) Acuerdo por mayoría de votos.
- e) Plazo máximo para el cometido.

Directorio tratará los casos que le presente la Comisión - Requiere Quórum calificado.

El trabajo debe comenzar en nuestra casa y nuestras personas.

PREGUNTAS QUE DESEA CONTESTAR.

Deben tener Rol activo de los empresarios en ética?

Si

Debe existir Rol fiscalizador de la ética del gremio sobre Asociados?

Si

Debe establecerse un Código de Etica y los Trib. respectivos?

Si

ABV/ega.

EXPOSICION SEÑOR MAJLUF

CENTRO DE DOCUMENTACION
C. P. C.

17/10/97m 8:35 horas

N. Majluf: Honrado y privilegiado por pedírsela^e tratar tema de tremenda actualidad. Hoy Enersis, antes COPEVA. Año pasado, uso de información privilegiada en venta acc. Endesa. Los dirigentes empresariales requieren todos los días por el tema. Asistió a reunión de JY con jóvenes de G. Emp. Salió con el estomago encogido. No había aprobación. Había una tremenda inquietud frente a JY. La reflexión obtenida por el grupo G.E. fue la siguiente: Conflicto de interés vivido por el grupo controlador es el gran tema en el sector empresarial. Mal medio para un buen fin. Los alcances éticos afectan la debida libertad y transparencia con que deben efectuarse las operaciones comerciales. Debe haber formación de una cultura ética.

M.Valdes: Habría preferido algo mas estético. ¿Cuáles son las preocupaciones éticas de los empresarios?. Algunos hablan de incorporar los principios éticos en un Código.

Cita a Genaro Arriagada en Artículo donde se abordan 3 temas. 1) No es aceptable participar en la decisión de un asunto público donde se tiene un interés económico directo. 2) Es reprobable usar en beneficio propio información privilegiada. 3) Merece rechazo intervenir en favor de un interés propio.

Hay un llamado a la dirigencia empresarial a tener una postura que no está vinculada con situaciones coyunturales.

Quiere ofrecer tres razones por los cuales hay que tener una postura sobre el tema. Pero primero pregunta si creemos que hay que tener una postura como gremio.

A todos nos han explicado que un acto legal no es necesariamente un acto moral. El derecho es insuficiente para asegurar que una sociedad actúa en forma justa. La ética es indispensable para lograr el bien común y lograr la justicia.

El caso Enersis demuestra que no estamos bien preparados para enfrentar el tema ético. Lo más relevante: Con estos problemas, el modelo es cuestionado. Lo reñido con la moral afecta el modelo económico. (En la CTC los Directores españoles preguntan por el caso Endesa, y dicen que desde afuera se ve como algo horrible). Aunque al final no haya ninguna culpa, el daño ya está hecho.

Con la estabilidad del país no se juega. Recuerda algo de una encuesta de ENADE sobre la responsabilidad por el cuidado del modelo. En las reglas del juego político la discrepancia es de la esencia pero ella no puede afectar la estabilidad del modelo institucional.

(Sobre deuda externa, se pone en los libros la pérdida pero hay que hacerlo bien para no afectar la estabilidad del sistema).

El encuentro lo ve como una preparación para enfrentar el tema con altura de miras.

Ahora hay que hablar de la ética como pecadores porque todos nos caemos como seres imperfectos, con nuestras propias limitaciones.

San Pablo: Hago el mal que no quiero y no hago el bien que quiero. Recomendaciones pragmáticas. Majluf no puede darlas pero puede facilitar la conversación entre ustedes.

Plantea 10 premisas:

1) Las decisiones que se enfrentan nunca son en blanco y negro. Da ejemplos. Hay un equilibrio que hay que buscar.

2) La ética tiene que ver con la búsqueda del bien - El problema es como discernir entre lo correcto y lo incorrecto - Lo bueno y lo malo - En c/u de las circunstancias - La ética es normativa y permite juzgar la moralidad de nuestros actos. La dimensión ética surge de la libertad del hombre, de su libre albedrío. Los actos del hombre se realizan con inteligencia y voluntad - discierne y elige libremente - como elegir - con que criterios morales - la conciencia moral presente en el corazón de la persona le indica el camino del bien - le permite reconocer la cualidad moral del acto que pretende hacer - la conciencia debe ser formada para ser recta y veraz - Su educación es algo de toda la vida - La decisión debe tomarse en conciencia - Cuando se toma una decisión difícil se está usando a fondo la conciencia -

a) Nunca está permitido el mal para lograr el bien.

b) Nunca hacer a otros lo que no queremos para nosotros.

c) La caridad consiste en no hacer a otros lo que repugne a nuestra conciencia moral.

5) Una vez que actúo debe asumir mi responsabilidad jurídica y social.

6) Formación en la persona de los hábitos y virtudes para la vida social y laboral.

7) Objetivo ético de la empresa - No es maximizar la utilidad - Lo que se persigue es el resultado de un trabajo bien hecho que se traduce en excedentes - (No siempre - satisfacer al cliente - fabricar un buen producto) Está creación de valor en una empresa es lo que genera la utilidad. - Promover la mejora humana de la sociedad donde está inserta- (Párrafo de un señor Arturo Palma) La utilidad es el resultado del comportamiento en la empresa que no tomo bien - Preservar la salud y la vitalidad de la empresa en el largo plazo - Como pensar pragmáticamente en materias éticas - Hay comportamiento ético con todas las audiencias relevantes de la empresa - como se relaciona uno con los trabajadores - Como diseñar el trabajo para evitar los grandes términos del trabajador frente a reestructuraciones, reconversiones y demases -

2ª Aud. relevante - Los clientes - Productos faltos de calidad - Publicidad engañosa.

3ª Aud. relevante - Relación con los proveedores - Procesos claros y transparentes de selección - Principios básicos de las relaciones.

4ª Aud. relevante - Con los accionistas que no administran -

5ª Aud. relevante - con la actividad -

Relación con la familia - Dedicación al Trabajo y Día a la familia -

Relación con la comunidad - Infinitas peticiones de apoyo económico -

Responsabilidad frente al medio ambiente - 2 ámbitos importantes -

Muchas opciones para contribuir a un país mejor - Ofrece repartir mas

hojas - Con preguntas sobre tema ético - 2 niveles de la

institucionalidad para la ética

Comité de Auditoría del Directorio - Lo estableció la CTC cuando colocó

los ADR en USA - Se necesitan estos organismos porque uno se

equivoca con buena intención muchas veces - Comité de ética en las

organizaciones empresariales - La discusión no se agota con esto -

¿Qué alternativas debieran tomarse para fortalecer la formación de una

conciencia moral? (Habla mucho de educación - hay que hacer lo que

se puede?)

Cita a profesor de Harvard sobre la tarea del futuro - "Las elecciones

mas difíciles no son entre bien y mal sino entre un bien y otro bien".

Objetivos

El entorno:

Los nuevos valores: Individualismo, pérdida de confianza en las instituciones sociales básicas.

Ética en Chile y en los chilenos. Las faltas relativas.

Percepción pública de los empresarios.

Valoración del empresario: un nuevo rol.

Transparencia, involucrado en los problemas del país.

Percepción de los propios empresarios.

Nivel de ética y tendencia. (sector privado y sector público).

Exp. Roberto Neudz
ADIMARK.

Fortalezas y debilidades de la economía chilena. (visión de los empresarios)

- La falta de ética como factor de debilidad competitiva.
- Efecto sobre los costos.

Expectativas del público en relación a la conducta de los empresarios.

- **Sobre todo: Eficiencia .**
 - Razón de ser básica.
 - Justificación ética fundamental.
- **Pero no suficiente.**
 - **Transparencia.** (no al empresario sigiloso). Las empresas son entes públicos. Gran interés y legítimo. Factor de seguridad.
 - **Involucrado en los aspectos de interés general de la sociedad** (que opine, que se involucre, no aislado)
 - **Más solidario y con valores.**

Percepción de los empresarios: Cómo los percibe la sociedad

- ■ Muy positiva en materias de creatividad, empuje, modernidad.
- ■ Regular a mala en aspectos como solidaridad y principios éticos.
- ■ Mejor que a políticos, sin embargo.

Percepciones sobre el nivel general de ética en Chile.

- Una sociedad exigente en materia de valores.
- Tipos de faltas y gravedad percibida. (Conservadora en materia económicas y de confianza).
- Desconfiada, especialmente en sectores populares.

La revolución capitalista

.... "esta sociedad de mercados desregulados, de indiferencia política, de individuos competitivos, realizados o bien compensados a través del placer de consumir... de asalariados socializados en el disciplinamiento y en la evasión. Una sociedad marcada por por la creatividad salvaje y anómica del poder revolucionario".

Tomás Moulian,
"Chile Actual: Anatomía de un
mito", 1997. (p.18)

Chile enfrenta una pérdida de confianza en sus instituciones básicas.

■ Cuestionamiento de instituciones básicas:

- Sistema de justicia.**

- Constitución.**

- Partidos Políticos.**

- Congreso Nacional.**

- Sindicatos.**

- Y en general del Estado como proveedor de servicios y seguridad social.**

La revolución capitalista

.... "esta sociedad de mercados desregulados, de indiferencia política, de individuos competitivos, realizados o bien compensados a través del placer de consumir... de asalariados socializados en el disciplinamiento y en la evasión. Una sociedad marcada por por la creatividad salvaje y anómica del poder revolucionario".

Tomás Moulian, "Chile Actual: Anatomía de un mito", 1997. (p.18)

Chile enfrenta una pérdida de confianza en sus instituciones básicas.

■ Cuestionamiento de instituciones básicas:

- Sistema de justicia.**
- Constitución.**
- Partidos Políticos.**
- Congreso Nacional.**
- Sindicatos.**
- Y en general del Estado como proveedor de servicios y seguridad social.**

¿Una población indefensa?

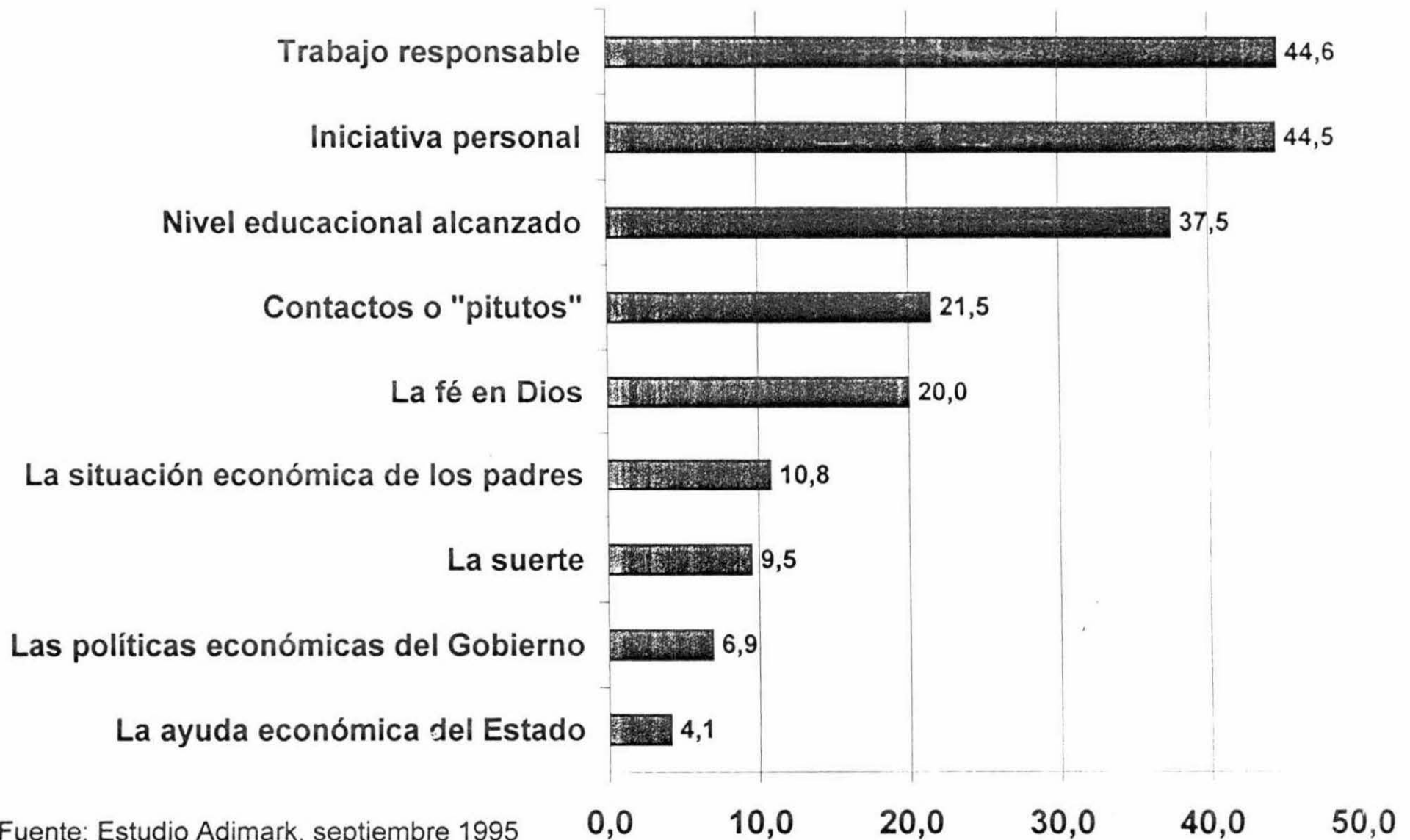
- No. Un profundo cambio cultural: Una revolución neo-liberal o capitalista
- Un vacío. Pero se generan nuevas confianzas y certezas:
 - En las propias capacidades.
 - En el grupo familiar.
 - En un sistema económico que parece funcionar y crea oportunidades.(apoyo empírico, no ideológico)
 - Medios de Comunicación
 - Iglesia.
 - Carabineros.
 - El Presidente y algunos personajes públicos.. (No el Gobierno, no el Ministerio).

Etica en la empresa.

- Competencia exige un tremendo nivel de excelencia. La excelencia exige una ética. Es, en sí, una ética.
- Ejemplo de directivos es clave. Para la empresa y la sociedad general.
- Empresas deben incorporar códigos explícitos de ética. Sistema de incentivos deben explicitar los elementos de ética.
- Ambiente de confianza es factor de competitividad (desconfianza aumenta los costos de transacciones):
- Diversos ámbitos para la ética en la empresa:
 - General en los negocios.
 - Con los consumidores (calidad, publicidad).
 - Con los trabajadores.
 - Con la sociedad en general (Medio Ambiente)
 - Con el clima social y político.

Como usted sabe, hay personas que tienen éxito económico; es decir, ganan dinero suficiente para llevar una vida acomodada.

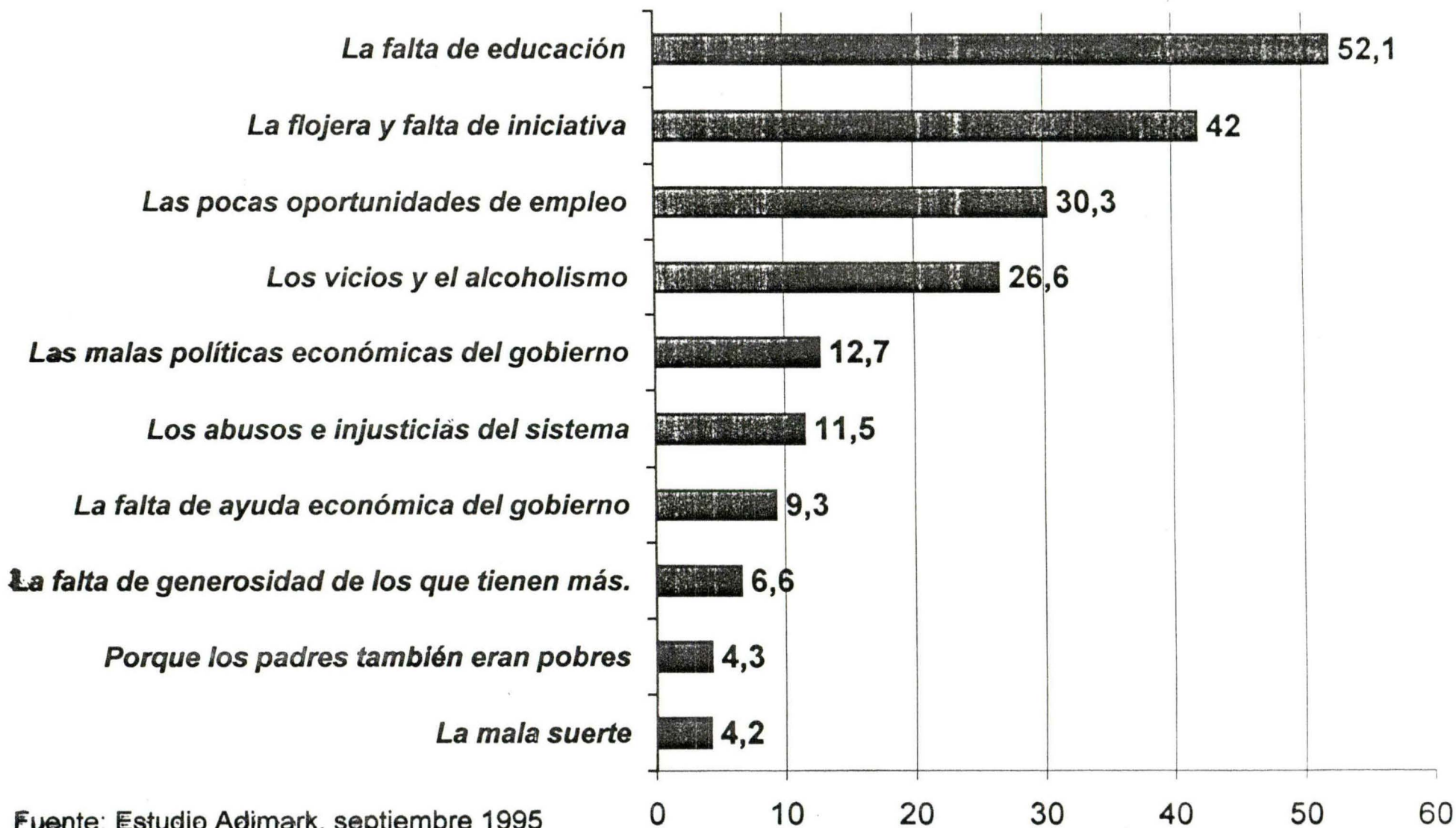
¿Cuáles de estos factores cree usted que son los más importantes en el éxito económico de las personas?



Fuente: Estudio Adimark, septiembre 1995

¿Cuáles de estos factores cree usted son la causas más frecuentes de que existan personas pobres en Chile?

(2 menciones, alternativas dadas)



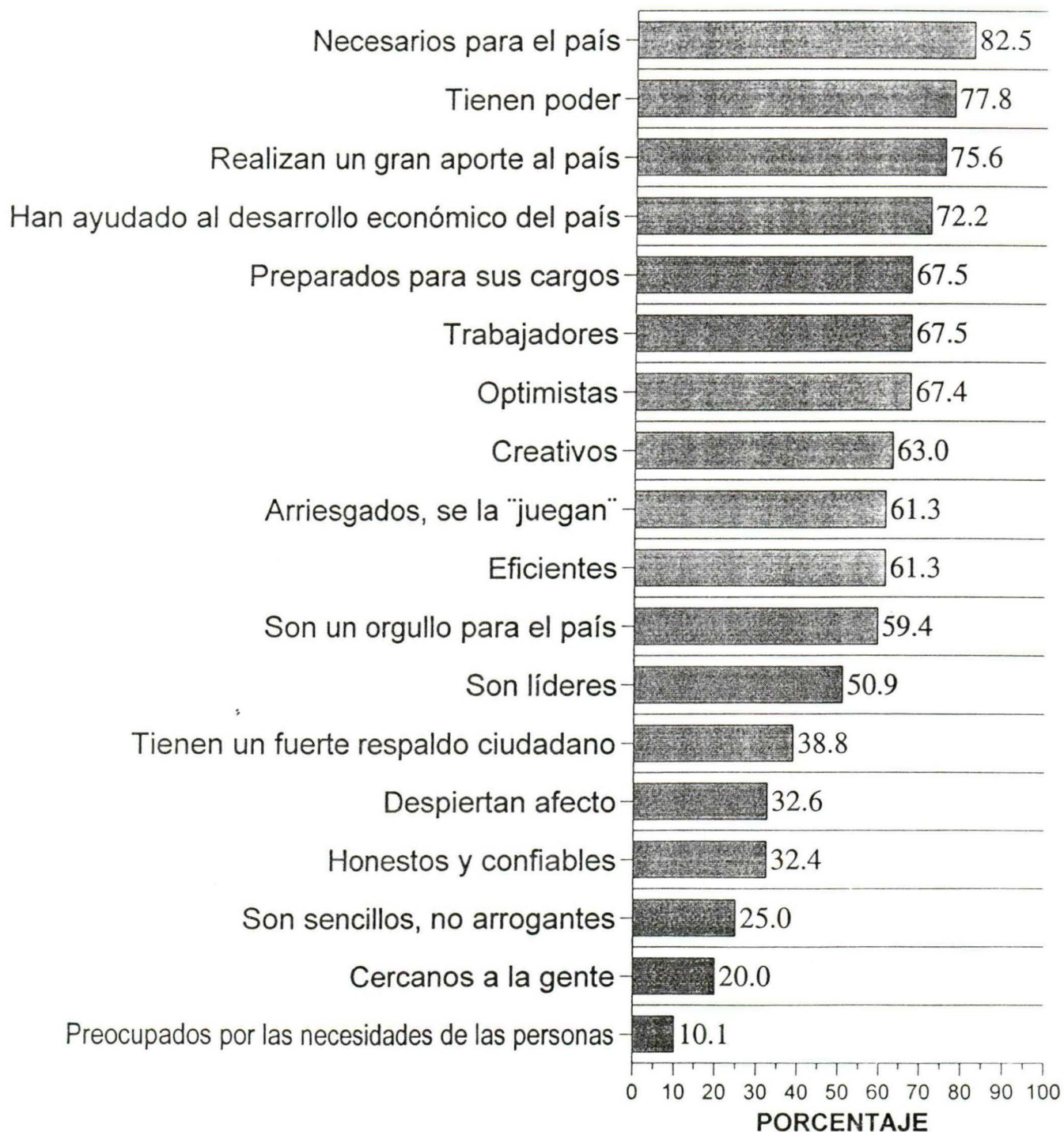
Fuente: Estudio Adimark, septiembre 1995

PERFIL DE LOS EMPRESARIOS CHILENOS

¿Dónde ubicaría usted a los Empresarios chilenos en relación a?

Escala de 1 a 7; 1 = Poca presencia del atributo, 7 = Alta presencia. MUESTRA TOTAL, BASE = 625 CASOS

PROPORCION QUE UBICA EN POSICIONES 5, 6 ó 7



Honestidad

Percepción del nivel de Etica y Honestidad predominante de cada actividad o profesión

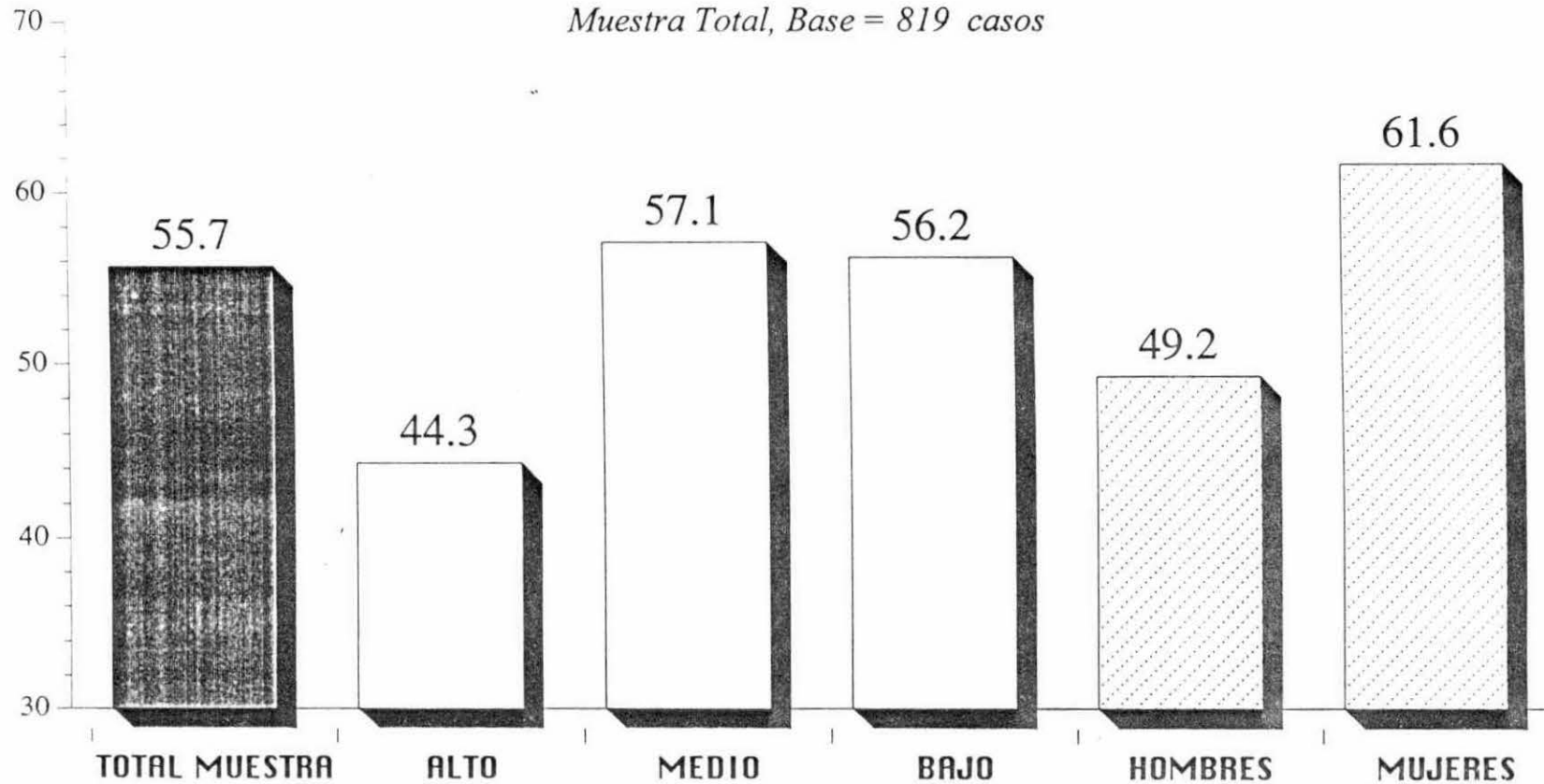
Muestra Total, Base = 819 casos

	Honestos Muy + Medianamente Honestos	Poco Honestos
Profesores	93.4	4.7
Médicos	84.6	15.3
Ingenieros	82.4	9.6
Sacerdotes	82.0	12.7
Ingenieros Comerciales	78.4	11.6
Empleados públicos	77.5	18.5
Carabineros	76.9	21.8
Periodistas	73.7	21.1
Vendedores	71.3	26.6
Policía de Investigaciones	70.8	26.5
Publicistas	69.5	23.6
Banqueros	68.2	26.3
Dirigentes Sindicales	66.9	27.7
Empresarios	65.7	30.5
Comerciantes	59.4	39.5
Abogados	55.3	41.9
Alcaldes	42.8	55.9
Diputados	40.5	57.8
Senadores	40.1	57.4

Etica

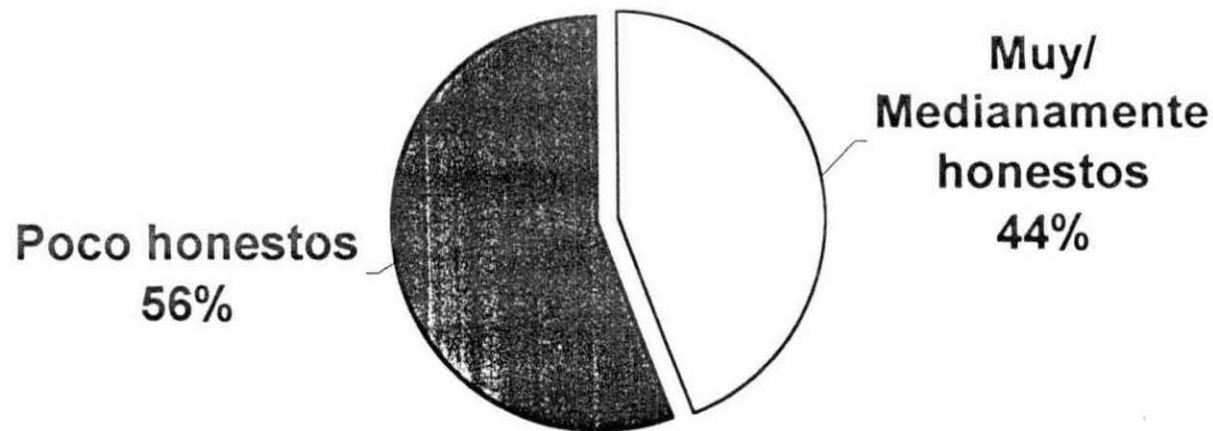
Proporción que piensa que los chilenos, en general, somos "Poco Honestos"

Muestra Total, Base = 819 casos



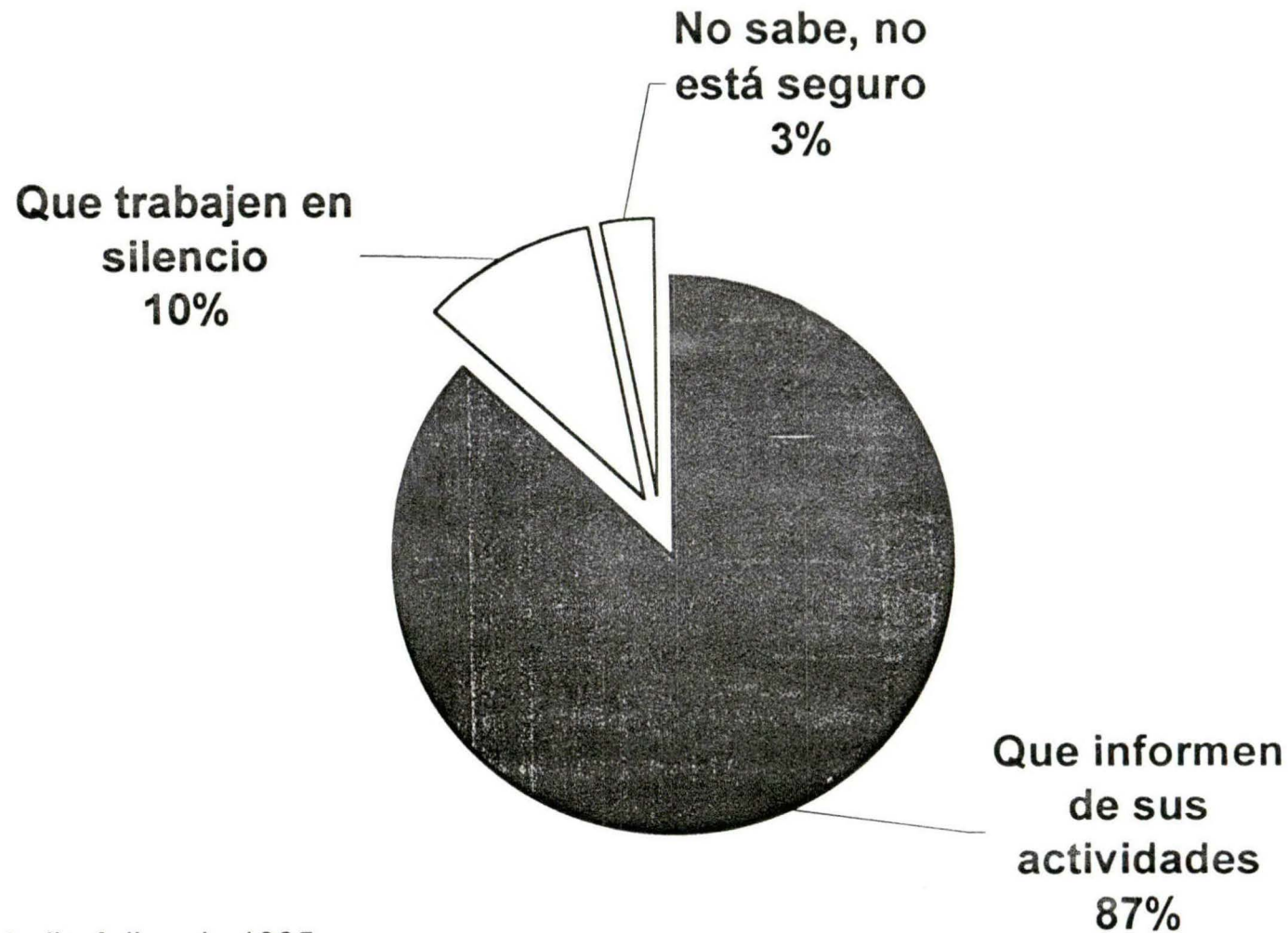
La gente en Chile, ¿es honesta?

En los últimos meses se ha planteado una discusión sobre los niveles de honestidad de los chilenos. ¿Cuál es su opinión? ¿Cree usted que la gente de Chile es muy honesta, medianamente honesta o es poco honesta?



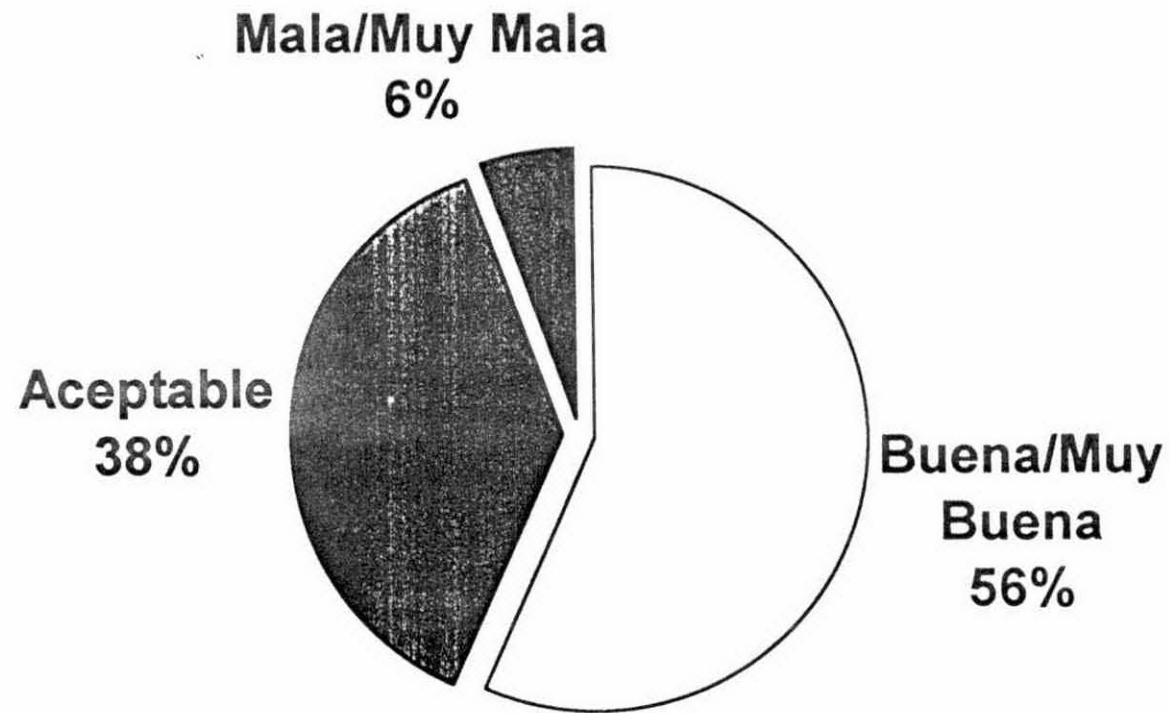
¿Qué le parece mejor?

¿Prefiere que los empresarios informen por los medios de comunicación sobre sus actividades, o prefiere que trabajen en silencio?



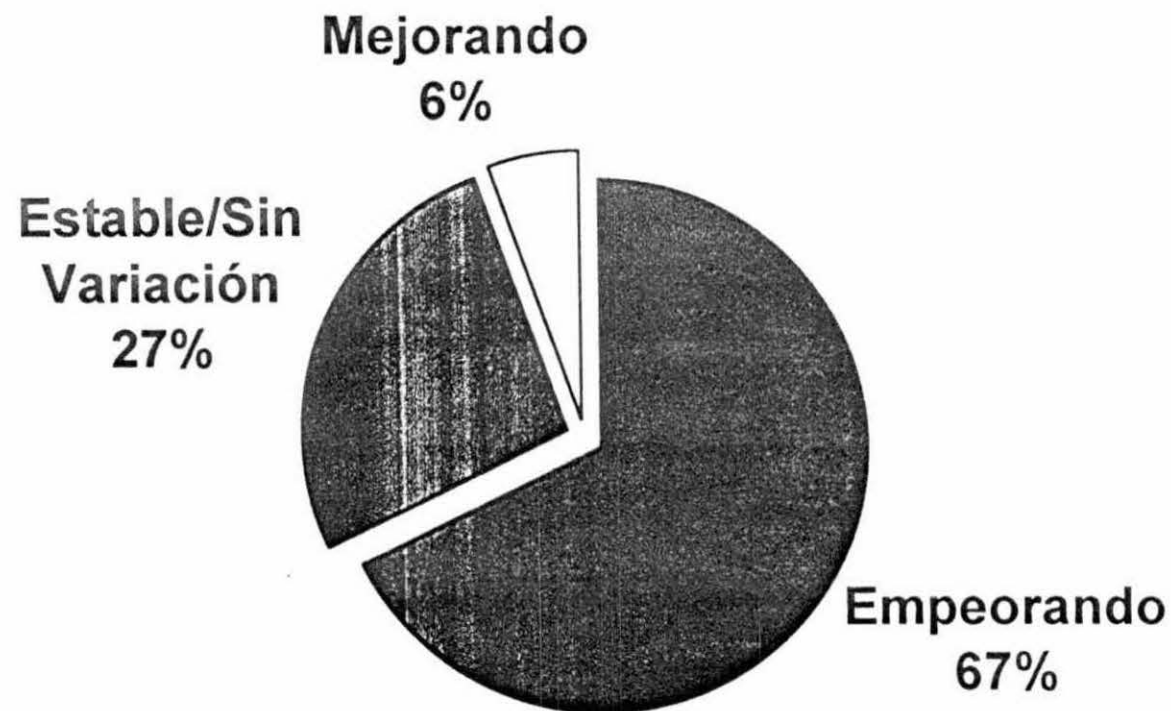
Fuente: Estudio Adimark, 1995

Percepción Nivel de Eficacia Prevalente en Gestión de Empresas Privadas Chilenas



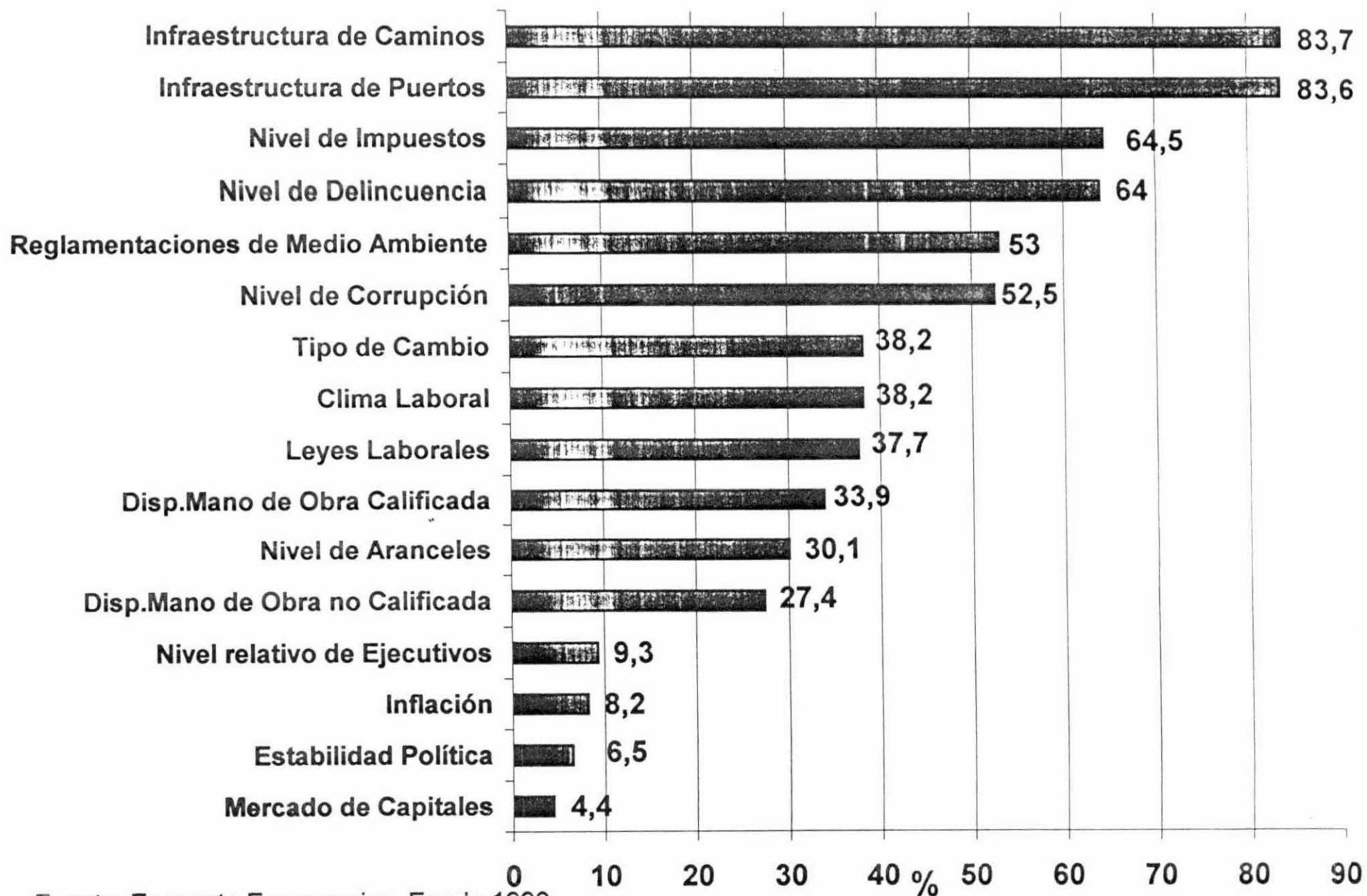
Fuente: Encuesta Empresarios, Enade 1996

Tendencia Percibida del Nivel Etico en Instituciones y Organismos del Estado



Fuente: Encuesta Empresarios, Enade 1996

Debilidades Relativas de la Economía Chilena (Percepción de Empresarios-Encuesta Enade 1996)



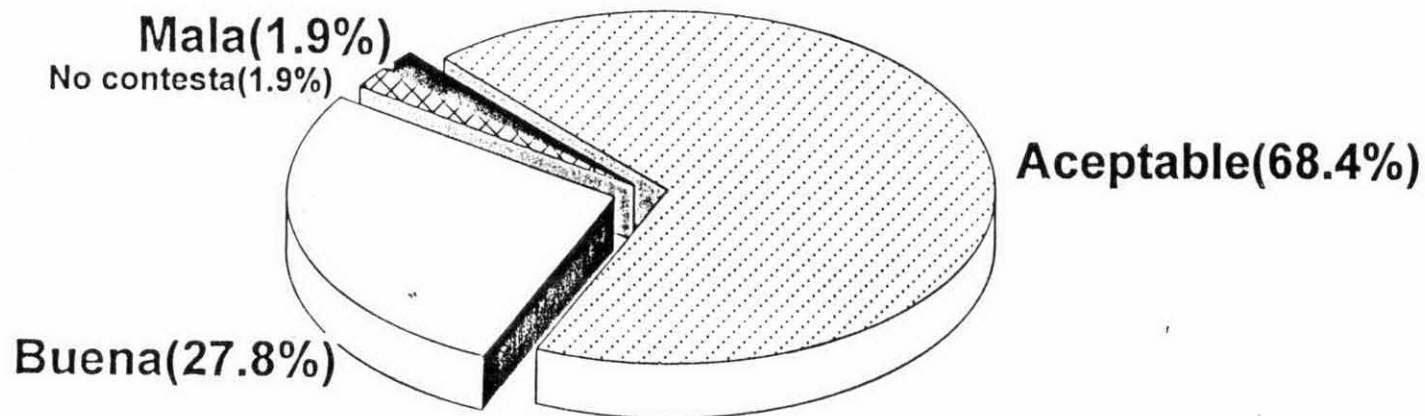
Fuente: Encuesta Empresarios, Enade 1996

Etica en las Empresas Privadas

¿Cómo evalúa el respecto de la ética prevaleciente en la gestión de las empresas privadas en Chile?

Encuesta a Dirigentes Empresariales (N = 54)

Octubre de 1997



CENTRO DE DOCUMENTACION
C. P. C.

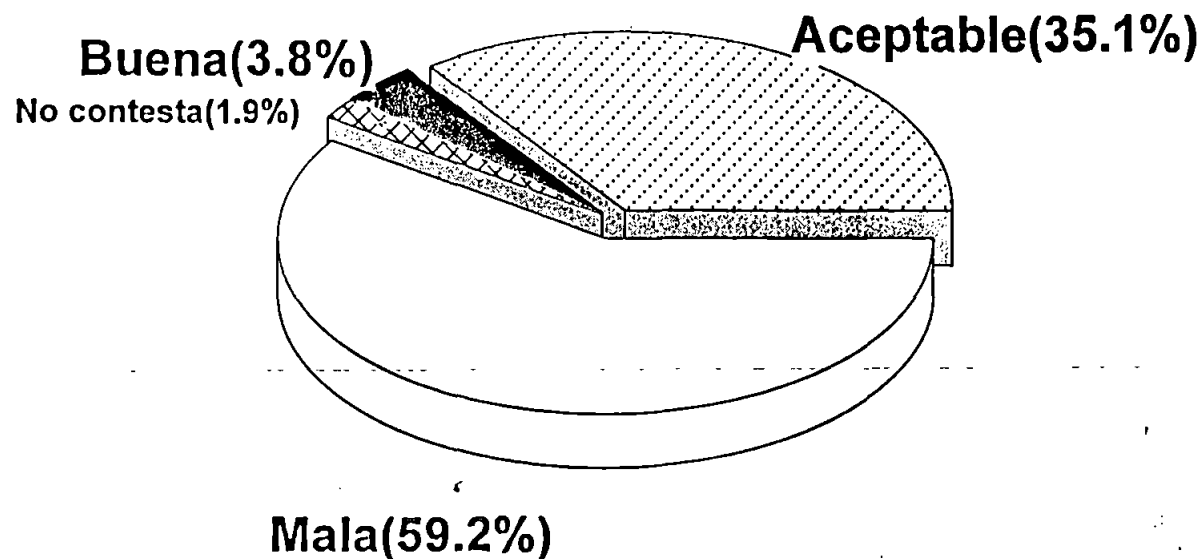
D-193

Ética en las Empresas Públicas

¿Cómo evalúa el respecto de la ética prevalente en la gestión de las empresas públicas en Chile?

Encuesta a Dirigentes Empresariales (N = 54)

Octubre de 1997

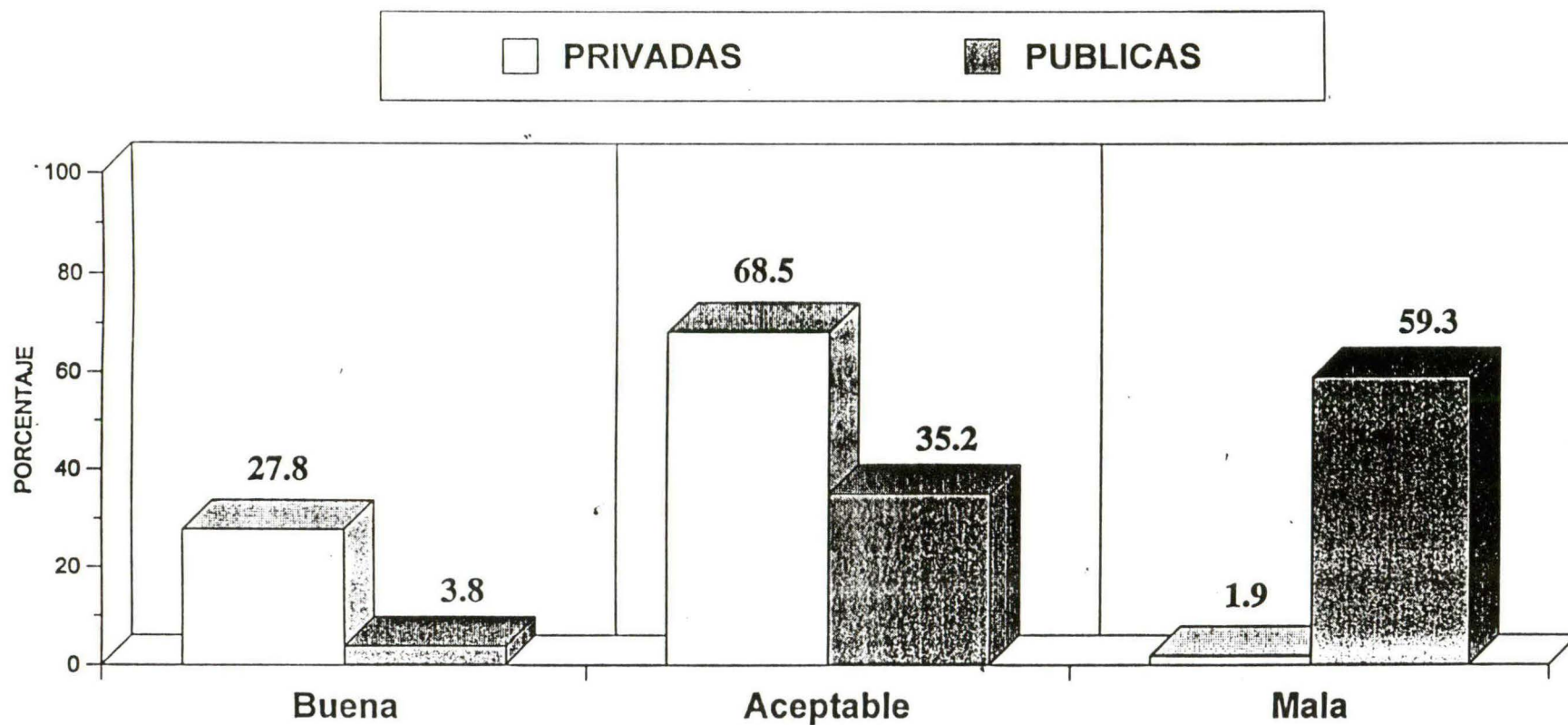


Ética en las Empresas Chilenas

¿Cómo evalúa el respecto de la ética prevaleciente en la gestión de las empresas privadas / públicas en Chile?

Encuesta a Dirigentes Empresariales (N = 54)

Octubre de 1997

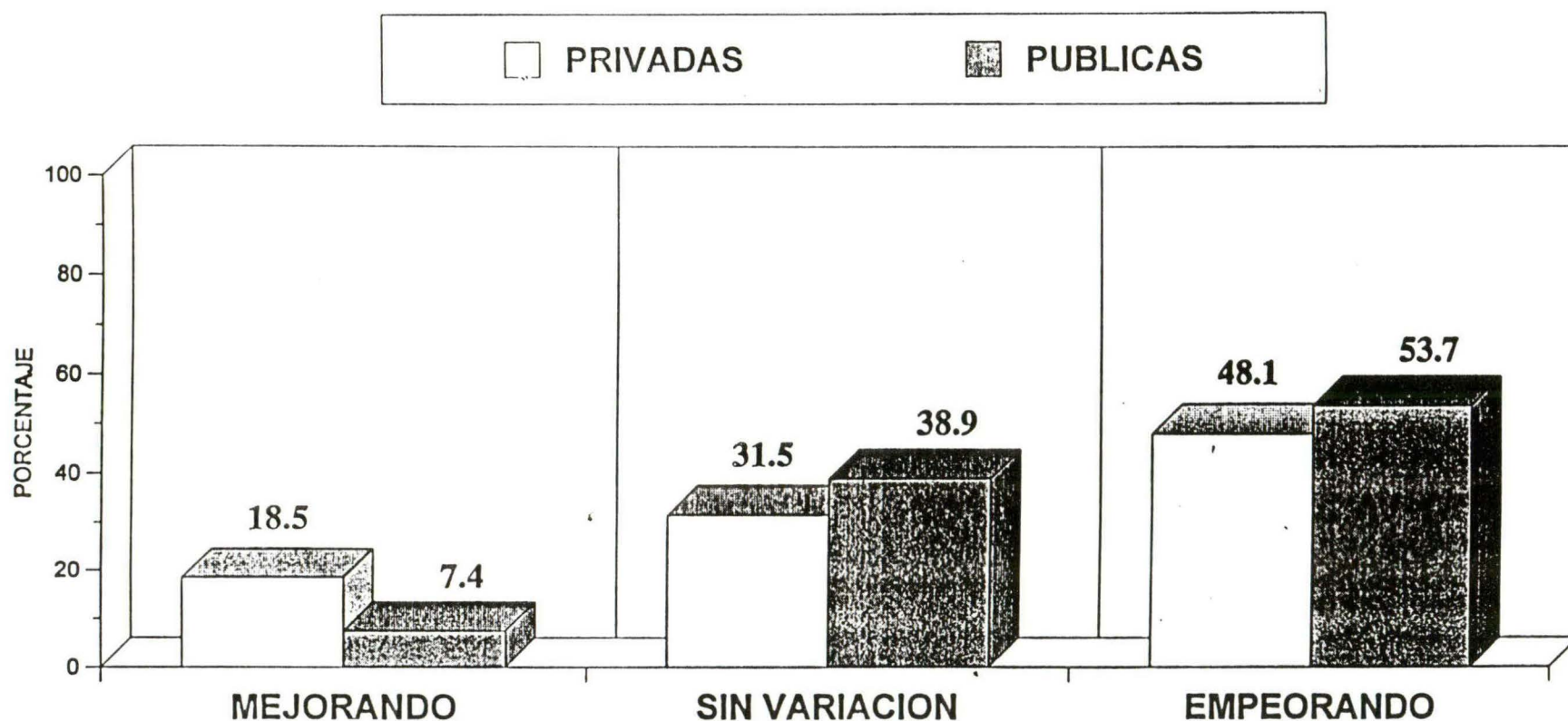


Ética en las Empresas Chilenas - Cambios

¿Cree usted que los niveles de ética, de las empresas... (privadas / públicas) en Chile, están en general mejorando, están sin variación o están empeorando?

Encuesta a Dirigentes Empresariales (N = 54)

Octubre de 1997

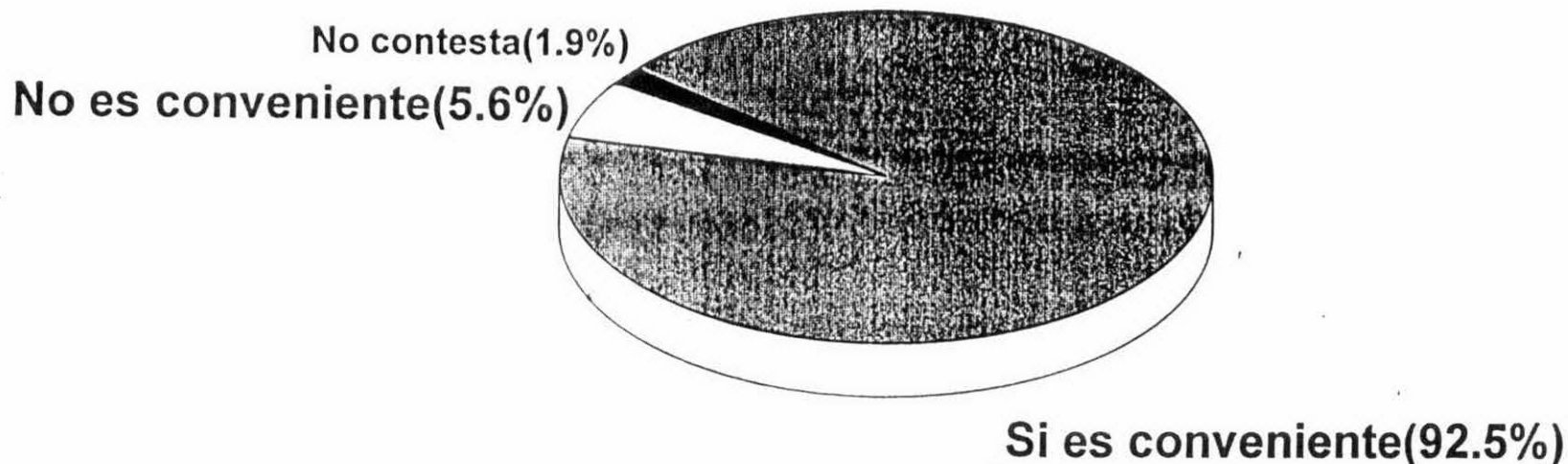


Conveniencia del Marco Etico a nivel de la Confederación de la Producción y el Comercio

¿Cree usted que es conveniente que exista un marco general de ética empresarial a nivel de la Confederación de la Producción y el Comercio?

Encuesta a Dirigentes Empresariales (N = 54)

Octubre de 1997

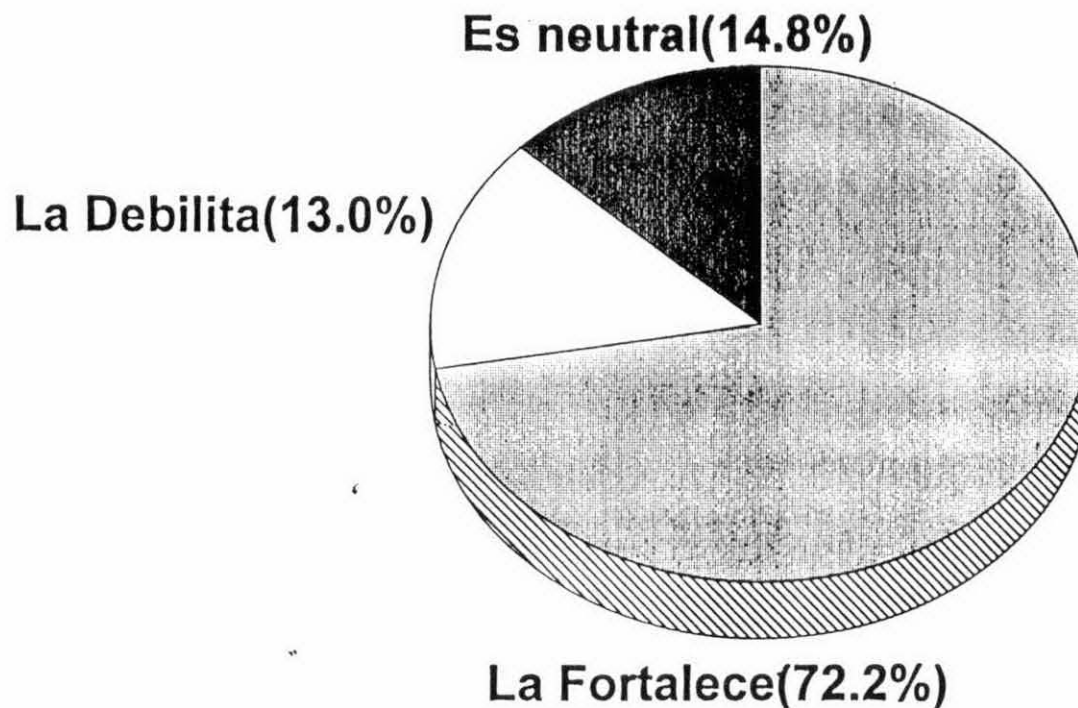


Relación entre *Ética* y *Competitividad*

¿Cree usted que el actual nivel de ética prevaleciente en las empresas privadas chilenas : fortalece la competitividad del país, es neutral o debilita la competitividad del país?

Encuesta a Dirigentes Empresariales (N = 54)

Octubre de 1997

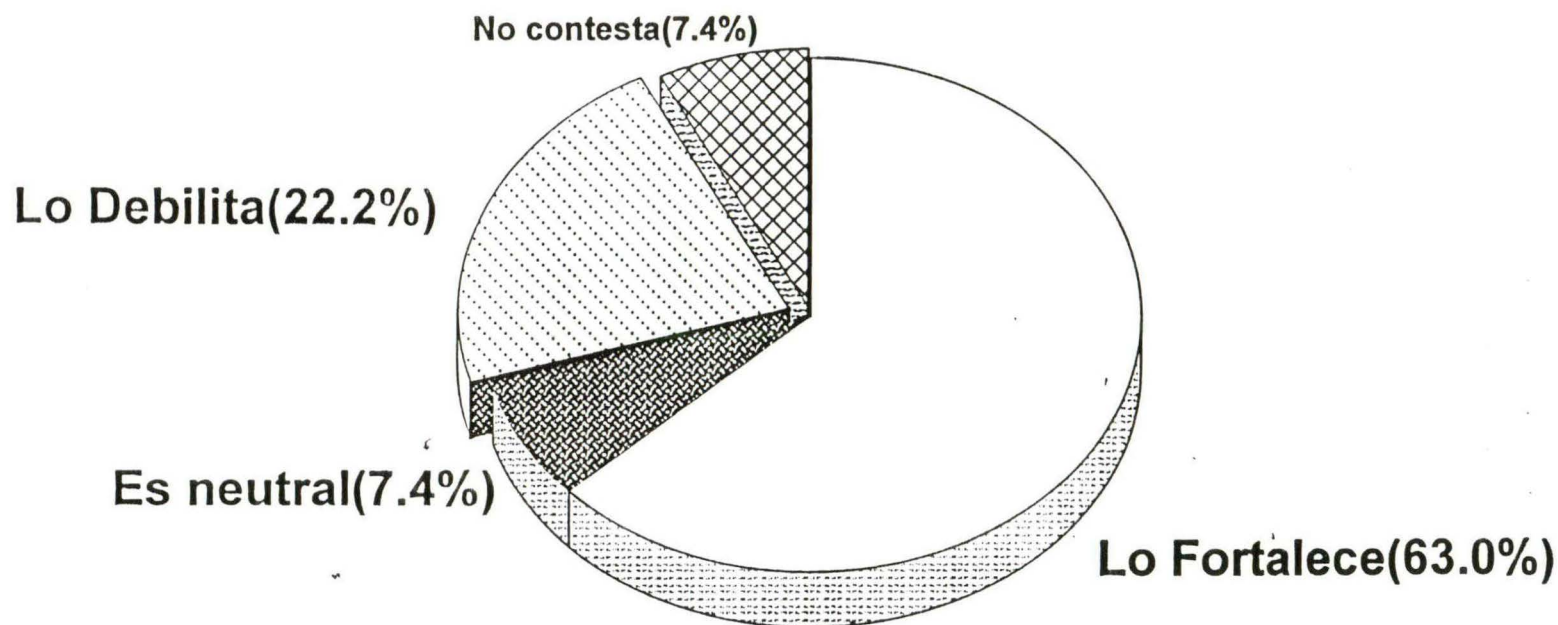


Relación entre *Ética* y *Sistema de Libre Mercado*

¿Cree usted que el actual nivel de *ética* prevaleciente en las *empresas privadas chilenas* : fortalece la el *Sistema de Libre Mercado*, es neutral o debilita el *Sistema de Libre Mercado*?

Encuesta a Dirigentes Empresariales (N = 54)

Octubre de 1997

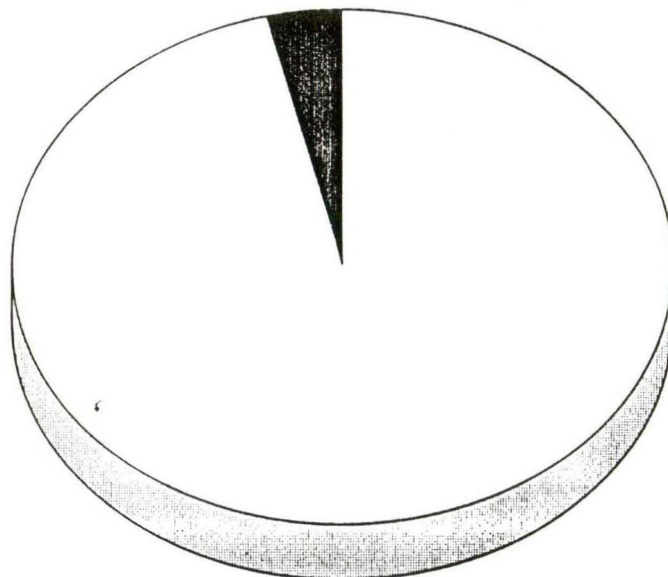


*Algunas empresas chilenas tienen un código de ética explícito para sus miembros.
¿Cree usted que ésta práctica debería promoverse
en la realidad chilena?*

Encuesta a Dirigentes Empresariales (N = 54)

Octubre de 1997

No debería promoverse(3.7%)



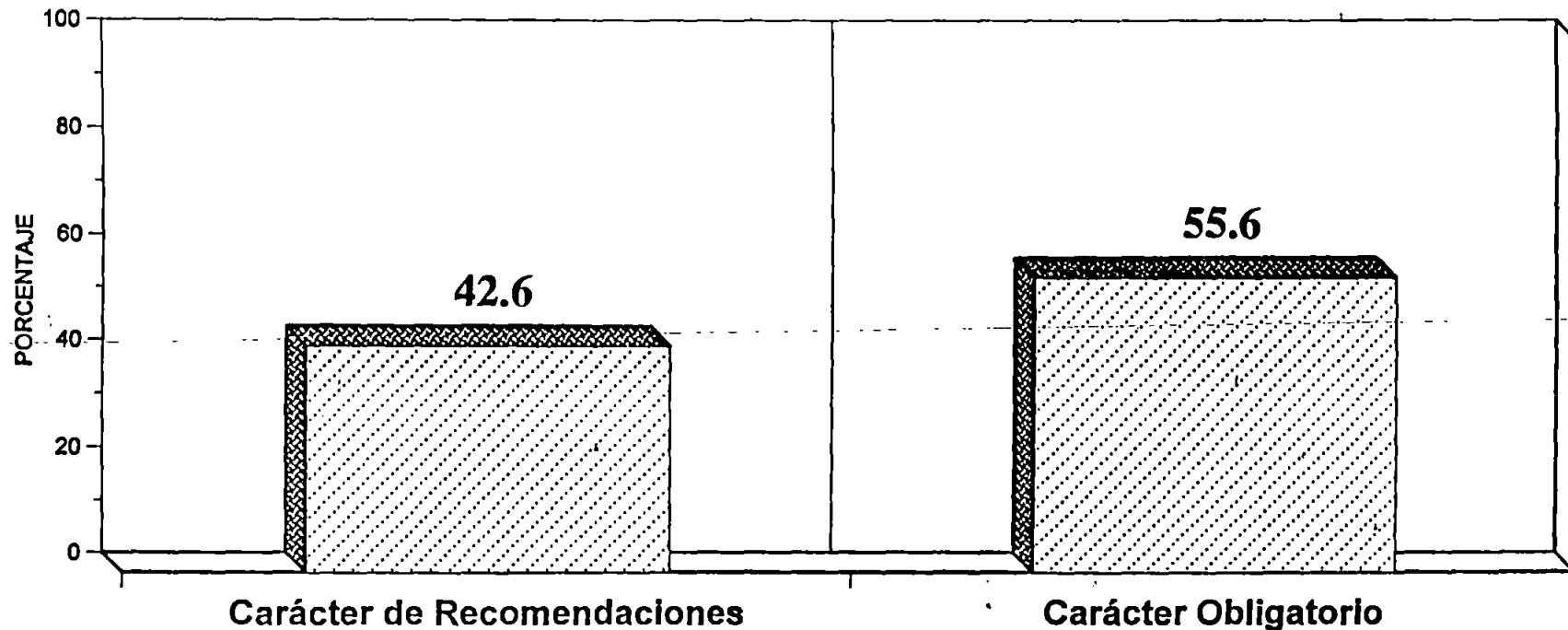
Sí, debería promoverse(96.3%)

Carácter del Marco Ético

En el caso que exista un marco ético de los gremios empresariales, ¿cree usted que éste debe tener el carácter de recomendaciones (Declaración de Principios), o debiera tener el carácter de obligatorio para sus miembros?

Encuesta a Dirigentes Empresariales (N = 54)

Octubre de 1997

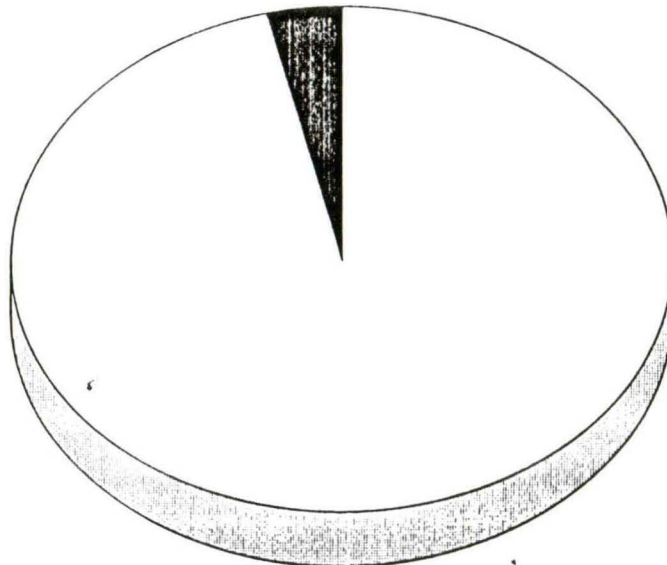


¿Qué cree usted que es mejor : Que los Gremios Empresariales definan un marco ético para sus miembros, o que no definan este tipo de instrumentos?

Encuesta a Dirigentes Empresariales (N = 54)

Octubre de 1997

Es mejor que NO definan un marco ético(3.7%)



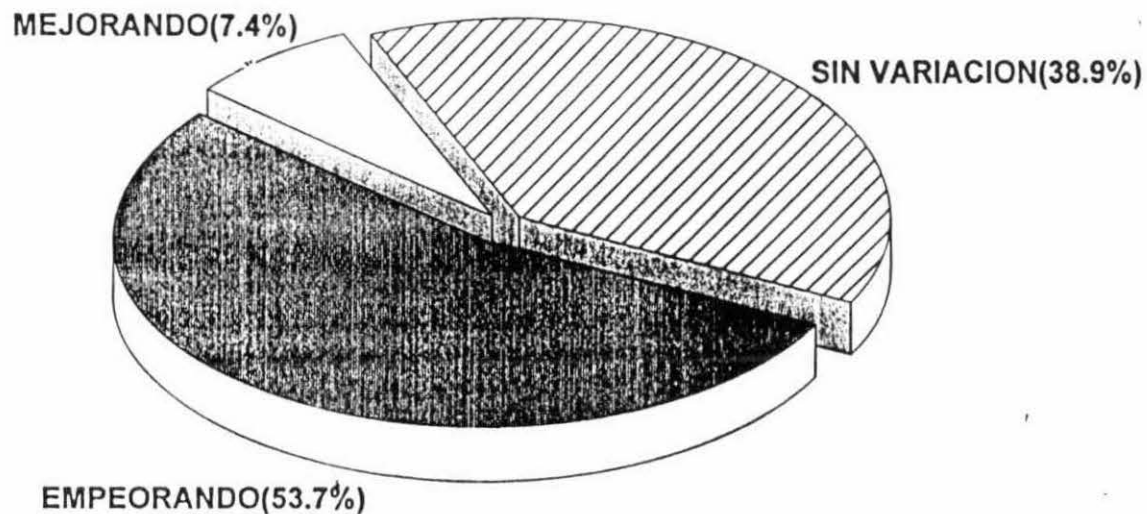
Es mejor que SI definan un marco ético(96.3%)

Ética en las Empresas Públicas - Cambios

¿Cree usted que los niveles de ética, de las empresas públicas en Chile, están en general mejorando, están sin variación o están empeorando?

Encuesta a Dirigentes Empresariales (N = 54)

Octubre de 1997

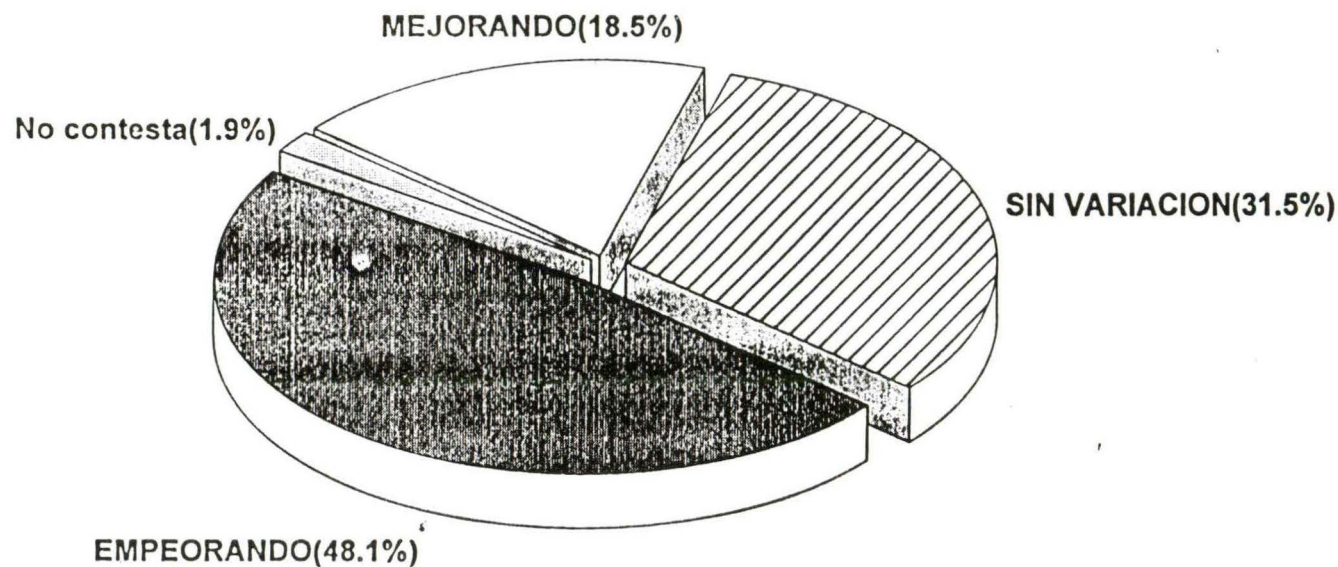


Etica en las Empresas Privadas - Cambios

¿Cree usted que los niveles de ética, de las empresas privadas en Chile, están en general mejorando, están sin variación o están empeorando?

Encuesta a Dirigentes Empresariales (N = 54)

Octubre de 1997

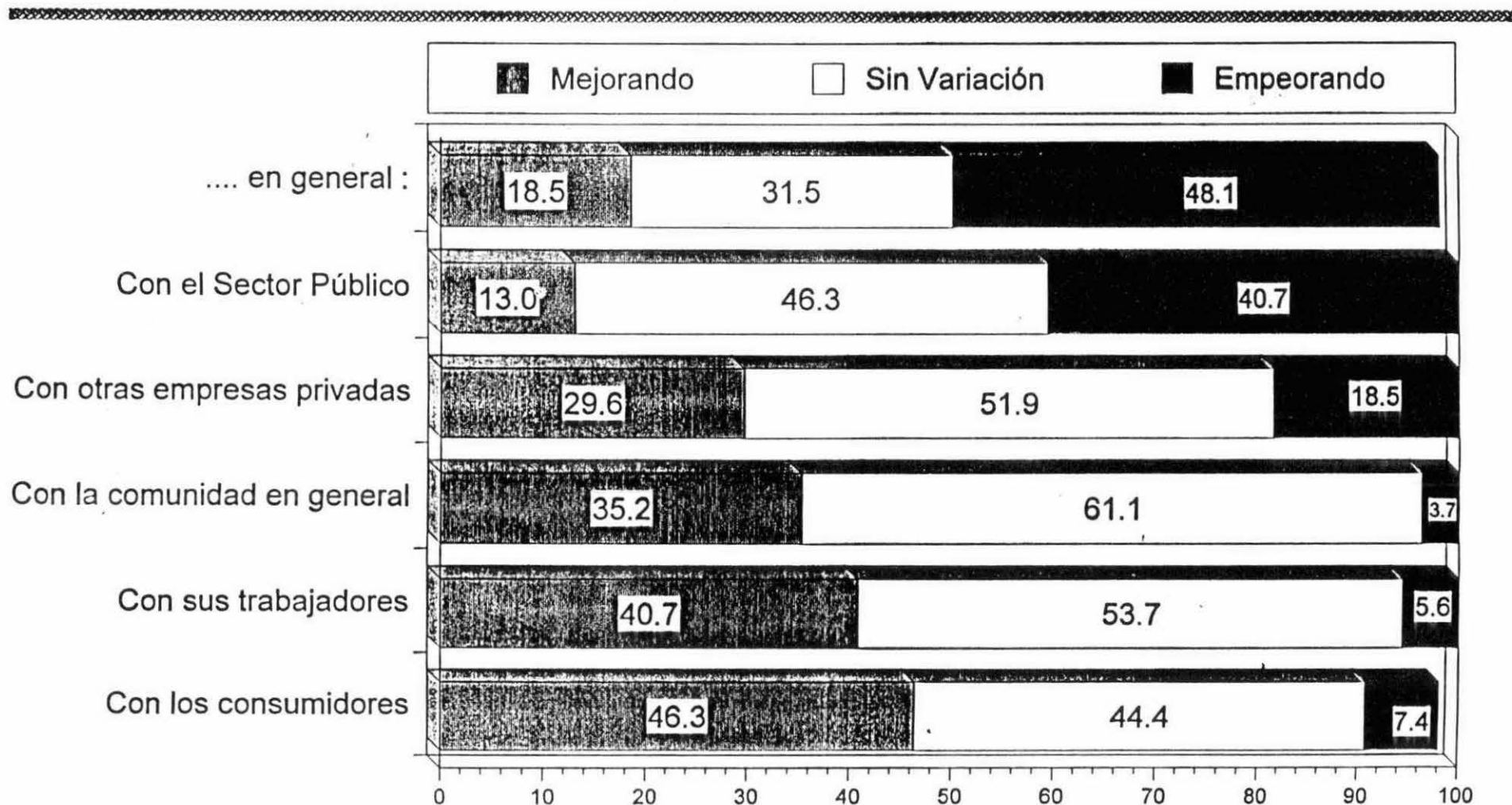


Ética en las Empresas Privadas - Cambios

El nivel de ética específico prevaleciente en la gestión de las empresas privadas chilenas y su interacción con está en general mejorando, está sin variación o está empeorando?

Encuesta a Dirigentes Empresariales (N = 54)

Octubre de 1997



Ética en las Empresas Privadas - Cambios

El nivel de ética específico prevaleciente en la gestión de las empresas privadas chilenas y su interacción con está en general mejorando, está sin variación o está empeorando?

Encuesta a Dirigentes Empresariales (N = 54)

Octubre de 1997

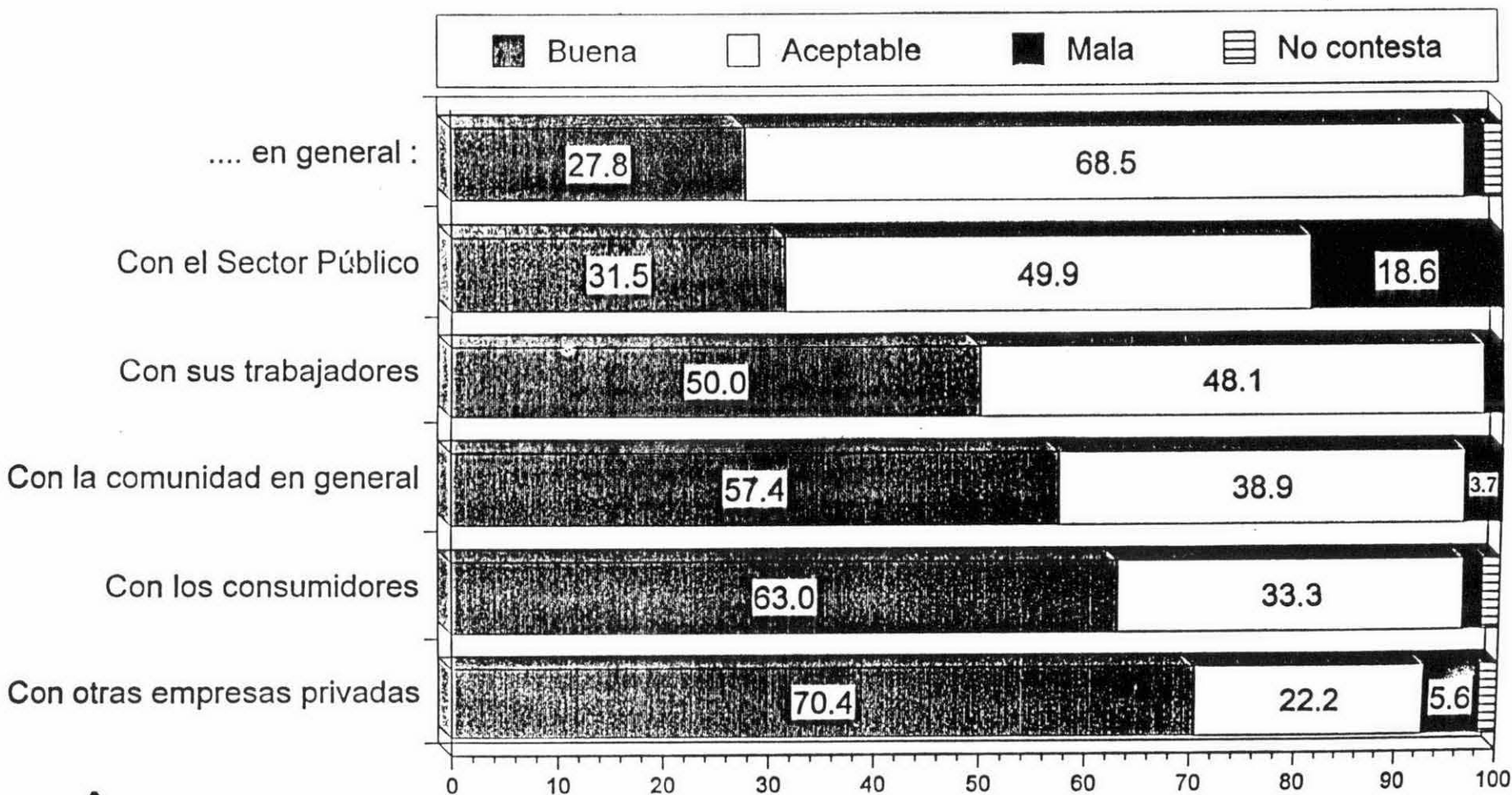
<i>Interacción de la Empresa Privada :</i>	<u>Mejorando</u>	<u>Sin Variación</u>	<u>Empeorando</u>
Con los consumidores	46.3	44.4	7.4
Con sus trabajadores	40.7	53.7	5.6
Con la comunidad en general	35.2	61.1	3.7
Con otras empresas privadas	29.6	51.9	18.5
Con el Sector Público	13.0	46.3	40.7
.... en general :	18.5	31.5	48.1

Ética en las Empresas Privadas

¿Cómo evalúa el respecto de la ética prevaleciente en la gestión de las empresas privadas chilenas específicamente en su interacción con :

Encuesta a Dirigentes Empresariales (N = 54)

Octubre de 1997



Ética en las Empresas Privadas

¿Cómo evalúa el respecto de la ética prevaleciente en la gestión de las empresas privadas chilenas específicamente en su interacción con :

Encuesta a Dirigentes Empresariales (N = 54)

Octubre de 1997

<i>Interacción de la Empresa Privada :</i>	<u>Buena</u>	<u>Aceptable</u>	<u>Mala</u>
Con otras empresas privadas	70.4	22.2	5.6
Con los consumidores	63.0	33.3	1.9
Con la comunidad en general	57.4	38.9	3.7
Con sus trabajadores	50.0	48.1	1.9
Con el Sector Público	31.5	49.9	18.6
.... en general :	27.8	68.5	1.9

¿Por qué cree usted que es conveniente que exista un marco general de ética empresarial a nivel de Confederación de la Producción y el Comercio?

Es conveniente porque :

- 1) Se requiere como organismo regulador y porque las circunstancias actuales de la empresa en el país así lo requieren.
- 2) Creo en orientaciones éticas de la Confederación hacia las ramas, que impliquen una aceptación de todas las ramas hacia los principios generales.
- 5) Produciría una noción o imagen de institucionalidad seria y organizada ante la comunidad. Además esto sería cierto.
- 6) Lo explicitado es sancionable
- 7) La ética es una sola, no es por sectores.
- 8) Parece una señal de tipo general que dice relación con los empresarios.
- 9) Constituye una referencia para toda la organización empresarial del país.
- 10) Mejoraría el desarrollo de las empresas.
- 11) Autoregulación.
- 13) Para homogeneizar la ética empresarial.
- 14) Sensibilizar culturalmente a la comunidad.
- 15) Permitiría establecer la estructura básica que regule el empresariado y dar las pautas para las normas específicas de las ramas.

- 16) Es fundamental para prestigiar el sistema económico.
- 17) Para darle mayor importancia.
- 19) Constituye una señal importante para la sociedad que debe ser complementada por un mecanismo eficaz de juzgamiento de las conductas antiéticas de sus pares.
- 20) Porque debe existir la autoregulación con las correspondientes sanciones para las infracciones, conocidas previamente por los empresarios.
- 23) Es necesario dar un marco general.
- 24) Orienta a las diferentes ramas y permite que éstas entreguen un criterio común a sus asociados.
- 26) Porque es más fácil seguir y cumplir los objetivos cuando estos están claros y definidos.
- 30) Precisamente porque es un "marco general".
- 31) Autoregulación es necesaria para evitar intromisión estatal y para permitir la preservación del sistema de economía de mercado.
- 32) Para incorporarlo en la cultura empresarial.
- 33) Para otorgar credibilidad en términos de compromiso con este tema.
- 34) Entregaría un mensaje importante al empresariado y a la sociedad.
- 35) Liderazgo de la cúpula en el tema ético. Pero deben ser las ramas las más activas.
- 36) Es importante dar una señal al país en este sentido, más aún, en el momento político que se vive.

- 37) Para que descienda a las ramas y a las empresas.
- 39) La C.P.C. debe liderar en el marco ético privado.
- 41) Porque debe asumir el liderazgo en el tema
- 43) Pavimenta el camino para la obligatoriedad hacia los miembros en una primera etapa y hacia los asociados de los gremios en una segunda etapa.
- 44) Simplemente porque hay gente que nunca se ha planteado la inquietud y esta sería una forma de que todos entremos a un sistema, a preocuparnos del tema, lo que además sería una gran señal a la sociedad que nos daría mayor prestigio.
- 45) Porque el enorme peso moral de la C.P.C. afectaría a toda la sociedad chilena.
- 46) El correcto funcionamiento del mercado y el desenvolvimiento de las actividades empresariales requiere un marco ético, para que la competencia en ventajas competitivas lícitas y comprometidas y/o coherentes con el modelo que las permite.
- 47) Porque constituye un sustento o marco general orientador para los distintos sectores empresariales.
- 51) En este caso sólo como un marco general, porque cada rama tiene que darle un sentido concreto.
- 52) Para definir un criterio común.
- 53) Porque ilumina la acción del empresariado del país.
- 54) Siendo el organismo privado más importante y de reconocimiento nacional, deber dar pautas lo más claras posibles para orientar el tema.

No es conveniente :

- 4) Prefiero a nivel de ramas

- 27) Son los gremios quienes deben tener sus códigos y procedimientos.

- 29) Es difícil precisar el comportamiento ético en actividades disímiles.

Comentarios y Sugerencias

- 1) Estimo muy importante la iniciativa de C.P.C. del encuentro empresarial y más importante un código de ética empresarial.
- 2) Debiera haber una recomendación acerca de las Comisiones de Etica por rama y su forma de integrarse y actuar.
- 4) Etica y Sanciones. Etica pública debe ser igual a la privada. Etica de empresas es suma de conductas de diferentes estamentos de cada una.
- 5) Los gremios pueden dar un "sello de calidad".
- 6) La ética es la característica fundamental de una buena economía de mercado.
- 8) Deberían funcionar comisiones de ética por ramas.
- 13) Revisar cuidadosamente el riesgo de la corrupción accidental en su proceso de ser sistemática.
- 19) Experiencias recientes llevan a la respuesta 10 (Etica debilita el Sistema de Libre Mercado) pero la situación general responde al juicio de 3.1 (el nivel de ética prevaleciente en las empresas privadas y su interacción con otros es "aceptable").

Justicia y Policía eficaces y honrados son indispensables. Los padrones éticos de las empresas privadas son complementos valiosos pero el combate a la corrupción dice relación con medidas de largo alcance político que se traduzcan en el respeto a la ley y a los compromisos contractuales.
- 26) Hacer sugerencias al sistema educacional de incluir en los programas de estudio (o reponer) el tema de la ética.
- 30) Como consecuencia a lo señalado en 9 y 10 (la ética prevaleciente en las empresas privadas fortalece la competitividad del país y también fortalece el sistema de libre mercado) un empeoramiento del actual nivel de ética

afectará negativamente la competitividad y el libre mercado.

- 31) Me parece fundamental seguir trabajando en el tema ético a futuro dentro del marco de la C.P.C. con el fin de lograr la implementación de códigos de ética en los gremios y de instancias sancionatorias propicias (eficaces y confiables). Esto último con el fin de evitar impunidad o "letra muerta".
- 33) Establecer mecanismos(programas) al interior de la C.P.C. y en cada gremio y en cascada al interior de las empresas que permitan establecer y hacer un seguimiento a estos temas dentro de la empresa privada.
- 35) Insistir en relación necesaria Etica - Mercado-Liderazgo C.P.C. Priorizar áreas vulnerables de corrupción. Difusión pública e interna del tema en las diferentes ramas.
- 36) Importante continuar trabajando en forma acelerada sobre el tema. Obtener la participación permanente de Consultores como el Profesor Majluf.
- 39) Seguir trabajando por el tema a nivel país.
- 41) Debe acelerarse el trabajo de la Comisión Etica de la C.P.C.
- 44) Me parece que dada la generalizada preocupación por el tema y la cobertura de prensa a los principales casos, podría ser que los indicadores empezaran a mejorar.
- 45) Sin ética no puede funcionar el sistema económico porque :
 - 1 Confunde las señales de mercado en la asignación de recursos. Se pierde la brújula.
 - 2 Pierde respaldo social y viabilidad política.
 - 3 Socava el alma nacional.
- 46) Respecto a las preguntas 9 y 10 (la ética prevaleciente en las empresas privadas fortalece la competitividad del país y también fortalece el sistema de libre mercado) el tema es si hay espacio para promover competitividad y libre mercado vía fortalecer actividades éticas. El tema no es neutral a esos aspectos y actualmente pareciera algo estancado.

- 47) Desarrollar códigos de ética e instancias (auditorías o comités) encargados de velar por el cumplimiento y establecer sanciones por transgresiones.
- 51) Creo que se debe abordar el tema en forma integral, en todos los ámbitos que se desarrollan las personas, debiendo generarse las condiciones de capacitación para que este tema llegue a toda la sociedad.
- 52) Insistir en un código de ética.